

ACTA N° 027

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 23 de Julio del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesiones ordinarias del 02 y 09 de Julio del 2019.
- 2.- Correspondencia:

Contraloría Regional del Maule
Informe Pasivos Segundo Trimestre año 2019.
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 4.- Acuerdo para aprobar Modificación al Decreto Alcaldicio N° 2439/209, en el sentido de rectificar el número total de Uniformes a confeccionar.
- 5.- Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcohol, correspondientes al Segundo Semestre año 2019 (ANEXO 2).
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Rojas y Alfaro SPA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en calle 10 Oriente N° 489, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Puento de giro Hotel, a nombre de Comercial MAIFA LIMITADA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 1050 de esta ciudad.
- 8.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sergio Ernesto Rojas Carreño, RUT. N° 17.497.778-K, a establecerse en calle 5 Sur N° 1631, Local 2, de esta ciudad.

//..

- 9.- Acuerdo para aprobar Traslado de Patente Rol 4-58 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Carnes Sur SPA., RUT. N° 76.051.517-5, ubicado en Aurora de Chile, Diego Portales N° 247, y se traslada a Avenida Salvador Allende, calle 11 Oriente N° 901, Local 1, de esta ciudad.
- 10.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre don Manuel Antonio López Díaz con Ilustre Municipalidad de Talca.
- 11.- Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causas de diferentes Juzgados de Policía Local de Talca.
- 12.- Entrega de Información sobre personas receptoras de Fondos Públicos.
- 13.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarias APS Talca”, ID:2295-54-LQ19, financiado con recursos del Departamento de Salud.
- 14.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses para Actividad Municipal TALCA VIAJA CONTIGO”, ID: 2295-56-LE19, financiado con recursos del Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 15.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento SS.HH y otros, Escuela San Miguel, Talca 2º llamado”, ID: 2295-52-LE19, financiado con fondos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Programa FAEP 2018.
- 16.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para dejar sin efecto subvención al Club Deportivo Español.
- 2.- Acuerdo para transferir a la Corporación de Deportes Municipal la suma de \$ 31.000.000.-, con el objeto de celebra convenio con Club Deportivo Español.
- 3.- Acuerdo para aprobar compromiso de Aporte Municipal de 5 UF. por vivienda, para la postulación al Concurso Programa Quiero Mi Barrio, en el que postulan los Barrios: Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Faustino González, Etapa 1, Faustino González, Etapa 2.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 23 de Julio del 2019, es el acuerdo para aprobar actas de concejo sesiones ordinarias del 02 y 09 de Julio del 2019, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

- 3 -

PRESIDENTE : Colegas hay alguna observación, algún comentario o se aprueba. Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 199	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, , Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, acta sesiones ordinarias del 02 y 09 de Julio del 2019.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es Correspondencia: Contraloría Regional del Maule, Informe Pasivos Segundo Trimestre año 2019.

Nos ha llegado 2 documentos de contraloría regional del Maule en la que señala que se aplica una sanción al concejal don Hernán Astaburuaga Inostroza y al concejal Juan Carlos Figueroa Urrutia, relacionado con la Ley de Probidad, vale decir con la declaración de intereses y patrimonio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No de Probidad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, no hice la declaración de patrimonio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque hice la declaración de patrimonio fuera de plazo, no hable de probidad, que quede claro.

SR. SECRETARIO : Dice por infracción a la ley 20880 sobre probidad de la función pública y previsión de los conflictos de intereses.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Está mal expresado.

SR. SECRETARIO : Eso solamente para informarlo nada más.

El segundo punto de la correspondencia es un informe del pasivo segundo trimestre año 2019 la que está en la carpeta de los señores concejales.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:



ANTECEDENTES DE RESPALDO



- Resolución Exenta, N°7494, N°7499 y, N°7517, del 20.06.2019 de Subdere, mediante el cual se aprueban recursos financieros para los proyectos que menciona.
- Resolución Exenta N°7869, del 28.06.2019 de Subdere, mediante el cual se aprueba recursos financieros para el proyecto que menciona.
- Resolución Exenta N°8307 del 09.07.2019 de Subdere, mediante el cual se aprueba recursos financieros para el proyecto que menciona.
- Resolución Exenta N°8437, del 10.07.2019 de Subdere, mediante el cual se aprueba recursos financieros para el proyecto que menciona.
- Ord. N°7 del 03.07.2019, del Encargado del Departamento Operativo.
- Ord. N°221 del 05.07.2019, del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (Distribuye recursos de Proyecto aprobado por Resolución N°7494 del 20.06.2019, de Subdere).
- Ord. N°213 del 08.07.2019, del Encargado de Desarrollo Económico (Distribuye recursos de Proyecto aprobado por Resolución N°7517 del 20.06.2019, de Subdere).
- **Ord. N°233 del 09.07.2019, del Director Comunal de Salud.**
- Ord. N°35 del 10.07.2019, del Encargado del Departamento de Alumbrado.
- Ord. N°233 del 12.07.2019, del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (Distribuye recursos de Proyecto aprobado por Resolución N°8437 del 10.07.2019, de Subdere).

PRESUPUESTO MUNICIPAL



1.- Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial



SE SUPLEMENTAN- INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	99.320
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	102.412
13-03-002-002-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	299.792
TOTAL		501.524

**SE CREAN – GASTOS
 AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”**

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ACERAS DE LA CALLE 13 SUR ENTRE 31 ORIENTE Y 12 SUR DE LA COMUNA DE TALCA (CÓDIGO INI: 071011203882)	8.575
31-02-006-388	1	1	PMU-TRAD-HERMOSEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ACERAS DE LA CALLE 13 SUR ENTRE 31 ORIENTE Y 12 SUR DE LA COMUNA DE TALCA (CÓDIGO INI: 071011203882)	2.000
31-02-999-388			PMU-TRAD-HERMOSEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ACERAS DE LA CALLE 13 SUR ENTRE 31 ORIENTE Y 12 SUR DE LA COMUNA DE TALCA (CÓDIGO INI: 071011203882)	32.000
31-02-004-389	1	1	PMB-IRAL-TRASLADO Y REEMPLAZO TRAMOS IMPULSIÓN Y RED AGUA POTABLE CALLE LIBERTAD 1 APR HUILQUILEMU (CÓDIGO INI: 071011203892)	64.250
31-02-004-390	1	1	PMU-EM-REPOSICIÓN PARCIAL DE VEREDAS CALLE 5 ORIENTE ENTRE 1 Y 2 NORTE, TALCA (CÓDIGO INI: 071011203902)	59.837
31-02-004-391	1	1	PMB-ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VILLORRIO LIRCAY (CÓDIGO INI: 071011203912)	235.542
TOTAL (a)				402.204

**SE CREAN – GASTOS
 AREA 4 – PROGRAMA 58 “PTRAC-PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES
 RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE TALCA”**

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-08-999	4	58	OTROS	92.000
TOTAL (b)				92.000

**SE CREAN – GASTOS
 AREA 4 – PROGRAMA 59 “PTRAC-PLAN REGISTRO MASCOTA 2019, COMUNA
 DE TALCA”**

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	4	59	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	2.160
22-04-005	4	59	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4.963
22-04-009	4	59	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	89
22-07-002	4	59	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	60
29-05-002	4	59	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	48
TOTAL (c)				7.320

TOTAL (a + b + c)**501.524****2.- Traspaso en Gastos****SE DISMINUYEN – GASTOS**

Imputación			Glosa	M\$
22-02-003	2	15	CALZADO	1.000
22-04-010	2	8	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	6.000
22-04-010	2	12	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	1.200
22-04-012	2	15	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
22-04-999	2	8	OTROS	2.000
22-04-999	2	15	OTROS	5.000
22-07-001	3	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.800
22-07-001	3	8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9.000
22-07-002	3	1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.500
22-07-002	3	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8.000
22-09-005	2	9	ARR.DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.000
22-12-005-003	1	1	DERECHOS Y TASAS	20.000
29-04	1	15	MOBILIARIO Y OTROS	7.000
31-02-004-999	1	1	FDOS.POR DISTRIBUIR	100.000
TOTAL				172.500

2.- Traspaso en Gastos (Continuación)



SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	3	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	100.000
21-04-004	2	8	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	5.000
21-04-004	2	9	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	5.500
21-04-004	2	11	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	7.750
21-04-004	2	15	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	1.750
21-04-004	4	24	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGR.COMUNITARIOS	51.300
29-05-999	2	12	OTRAS	1.200
TOTAL				172.500

PRESUPUESTO DE SALUD



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-037	CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2019	12.737
05-03-006-001-038	CONVENIO IRA EN SAPU 2019	6.491
TOTAL		19.228

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-999-999-027	HONORARIOS CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2019	12.737
21-03-999-999-041	HONORARIOS CONVENIO IRA EN SAPU 2019 CESFAM DR. J.D. ASTABURUAGA	2.164
21-03-999-999-042	HONORARIOS CONVENIO IRA EN SAPU 2019 CESFAM CARLOS TRUPP W.	2.164
21-03-999-999-043	HONORARIOS CONVENIO IRA EN SAPU 2019 CESFAM DR. JULIO CONTARDO URZÚA	2.163
TOTAL		19.228

2.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD (PERSONAL DE PLANTA)	1.500
21-01-005-004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD (PERSONAL DE PLANTA)	500
22-04-001-011	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO SENAME 2019	300
22-04-001-015	MATERIALES DE OFICINA - CONVENIO CECOSF 2019 CARLOS TRUPP W.	84
22-04-005-020	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS - CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL II 2019 4tos MEDIOS	41.697
22-04-007-014	MATERIALES DE ASEO - CONVENIO CECOSF 2019 CARLOS TRUPP W.	84
22-04-009-017	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES - CONVENIO SENDA MINSAL PAB CESFAM	265
29-05-002-016	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO SENAME 2019	100
TOTAL		44.530

2.- TRASPASO EN GASTOS...(Continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02-001-001	SUELDOS BASE	1.000
21-02-001-042-001	ASIG.DE APS ART.23 Y 25, LEY 19.378	1.000
21-03-999-999-005	HONORARIOS CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL II 2019 4tos MEDIOS	41.697
21-03-999-999-012	HONORARIOS CONVENIO SENAME 2019	300
22-04-012-002	OTROS MATERIALES, REPUESTO Y ÚTILES DIVERSOS - CONVENIO SENAME 2019	100
29-05-002-014	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN - CONVENIO CECOSF 2019 CARLOS TRUPP W.	168
29-06-001-016	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - CONVENIO SENDA MINSAL PAB CESFAM	265
TOTAL		44.530

SR. PRESIDENTE : Alguna pregunta, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Aprovechando la oportunidad Digna, la contraloría en su informe que nos entregó hace muy poco ha sido clara y categórica de que tenemos que modificar los ingresos diferidos de 850 millones de pesos que salen en el presupuesto, ese es un ingreso ficticio del municipio, por favor la contraloría fue clara y categórica, nos dijo que solamente se recuperan históricamente no más allá del 5%, por favor, esa es una información errónea que tiene el municipio en el presupuesto, solicito que en el informe de Julio por favor no esté en la página de transparencia esos ingresos, eso es todo.

PRESIDENTE : Colegas hay otra observación o se aprueba, estamos de acuerdo, de aprueba, unánime.

ACUERDO N° 200	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, modificación presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar **Modificación al Decreto Alcaldicio N° 2439/2019, en el sentido de rectificar el número total de Uniformes a confeccionar.**

Esto dice relación con el vestuario de los funcionarios municipales el que fuera aprobado su adquisición a través del Decreto Alcaldicio en el concejo anterior y hay una tabla que dice lo siguiente:

Uniformes Aprobados en sesión 04 de Junio del 2019		Total Uniformes a Confeccionar	
Uniformes Damas Municipal	140	Uniformes Damas Municipal	138
Uniformes Damas Cementerio	04	Uniformes Damas Cementerio	05
Uniformes Varones Municipal	230	Uniformes Varones Municipal	220
Uniformes Varones Cementerio	19	Uniformes Varones Cementerio	26
Calzado Damas Municipal	140	Calzado Damas Municipal	138
Calzado Damas Cementerio	04	Calzado Damas Cementerio	05

Esa es la modificación al Decreto Alcaldicio.

PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, Se aprueba.

ACUERDO N° 201	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, Modificación al Decreto Alcaldicio N° 2439/209, en el sentido de rectificar el número total de Uniformes a confeccionar.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar Renovación de las Patentes de Alcohol, correspondientes al Segundo Semestre año 2019 (ANEXO 2), que quedó pendiente de la sesión pasada.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor secretario, señor presidente, de acuerdo a la medida adoptada en el concejo, en el último concejo se está solicitando el acuerdo para la renovación de las patentes que quedaron pendientes señaladas en el anexo 2, que eran aquellas que tenían infracciones o no cumplían con la ley de alcoholes.

Dentro del trabajo que se hizo se reorganizó esta información y se trabajó en 5 grupos, el primer grupo de acuerdo a lo que se trabajó en la comisión, la conformar 74 patentes que tienen solo una infracción informadas por los juzgados de policía local.

El segundo grupo son aquellas que tienen 2 o más infracciones y además cuentan con informe negativo de carabineros.

El tercer grupo la conforman aquellas que tienen reclamos de vecinos.

Y el cuarto grupo son aquellas que al momento de ser inspeccionados por inspección municipal mantenían alguna irregularidad algún incumplimiento a la ley.

Y el quinto grupo son 5 patentes que no fueron consideradas en el informe inicial, eso se explicó en la mañana en el trabajo de comisión que son 5 patentes que no habían sido consideradas al inicio, que debieran haber estado en el informe primero que lo conforman 815 patentes y suben a 820, y ellas cumplen con todos los requisitos que la ley exige para ser renovadas.

Lo que solicitamos de acuerdo a lo que se sometió o se trabajó en la comisión es autorizar la renovación del primer grupo de 74 patentes que mantienen una sola infracción informadas por los juzgado de policía local, siempre y cuando cumplan con el informe favorable de la ley de alcoholes que realiza el municipio a través de la ley de alcoholes y que las causas que estén pendientes de pago, que no estén con sentencia y tengan irregularidades de pago sean regularizadas previo al pago de la patente, ese es el primer acuerdo que se solicita.

SR. PRESIDENTE : Colegas en la mañana trabajamos en comisión este tema, en las 74 tenemos un consenso porque no tenemos mayores dificultades para aprobar y después vamos a ver las que vienen son más complejas, pero en estas 74 había como consenso, estamos de acuerdo, estamos todos de acuerdo.

SR. VICTOR INZULZA : Una observación.

SR. PRESIDENTE : Sí colega.

SR. VICTOR INZULZA : Creo que llegamos al consenso en la mañana, hay que decirlo, que estamos de acuerdo en aprobar esas 74 patentes, pero siempre condicionando que las que tienen pendiente el pago se fiscalice antes de la aceptación.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba por unanimidad el anexo de 74 patentes, entonces. Vamos a la otra parte Igor.**

SR. IGOR LEYTON : El segundo grupo son aquellas que cuentan con dos o más infracciones y con informe negativo de carabineros, estas no sé si las quieren votar una a una para que las analicen, son 8 patentes de alcohol, las voy mencionando.

SR. PRESIDENTE : También mencionar que en la mañana estuvimos conversado y discutiendo sobre este tema que hay un consenso en respetar aquí la observación que hace carabineros respecto a algunas de estas patentes y también de algunos casos particulares, valga la redundancia de la observación que hacen los vecinos que son afectados tanto por un tema de seguridad como también por un tema de tranquilidad, y que hayan sido reclamos permanentes durante mucho tiempo, por muchos años, entonces yo creo que es conveniente que las vayamos viendo porque yo creo que no hay 100% de coincidencia aquí en los criterios de los colegas, pero más o menos estábamos de acuerdo los que acudimos a esta reunión de comisión, pero yo creo que sería bueno enumerarlas una a una para que las votemos, estas son las patentes más complejas.

SR. IGOR LEYTON : Para que quede en acta la discusión.

La primera patente sería 42262 a nombre de Donoso Moya Consuelo Fernanda, ubicada en la 3 sur 1319 esto está entre 6 y 7 oriente, de giro cabaret, tiene 3 infracciones al artículo 21, que este es por expender alcohol en horario de veda y además presenta el informe negativo de carabineros, el informe negativo de carabineros está en su poder acompañando el anexo en el listado de las infracciones.

SR. PRESIDENTE : Colegas, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, bueno yo estuve en la reunión de comisión y conversamos el tema y frente a estas causas por lo menos mi postura de hoy día es respetar también lo que ha dicho carabineros en su informe y además que hay sentencias que tienen carácter de grave, el delito calificado como más grave, por lo tanto, creo que mi postura de hoy día es no aprobar esta patente.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy de acuerdo con el pensamiento que tiene el doctor Durán, pero yo no estoy de acuerdo con inhabilitar a una persona que tiene una patente, porque no se le olvide, voy a mantener mi postura, que es un medio de subsistencia que tiene él o la familia y yo voy a defender la postura hasta el final, porque esa persona necesita trabajar y necesita llevar la subsistencia a sus niños para la casa, él necesita tener una fuente de trabajo y eso es importante, yo defendiendo la posición, con la única que considero es negativa es venderle trago o Cigarroa a un niño pero las demás yo las patentes se las autorizo a todos, porque la persona que infringe tiene todos los derechos a trabajar, porque un trabajo honrado dignifica a la persona.

SR. SIXTO GONZALEZ : Votamos sobre esta patente, no hay más comentarios.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, como indica la ley nosotros tenemos que argumentar nuestro voto en caso de ser negativo con respecto a este tipo de patentes, y está en particular tiene un informe negativo de carabineros el cual plantea que es un foco de conflicto en el sector, producto de las personas que asisten a este lugar, se generan habitualmente inconvenientes para los vecinos, por lo tanto, mi voto es en contra básicamente porque genera un sentimiento de inseguridad de los vecinos que viven en es el sector.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y después Víctor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A pesar que por razones muy particulares no asistí a la comisión en la mañana, pero en esta patente está claramente establecido la falta de carabineros la veda, se está fomentando el alcohol fuera de horario como corresponde y si queremos tratar de ayudar a los jóvenes, a los niños que no caigan en el alcoholismo, tenemos que ser rigurosos, personalmente creo que es una falta muy grave, por lo tanto, yo no la apruebo.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, en la mañana cuando vimos estas 8 llegamos a la conclusión que la número cuatro, esa fue devuelta esa patente por lo tanto no hay necesidad de pronunciarse sobre ella, pero de las otras 7, creo que es la única la número 8 es la que tiene observaciones o amonestaciones leves, pero el resto tiene informaciones graves, ya sea del juzgado de policía local o del informe de carabineros, por lo tanto yo obviamente no la apruebo a ninguna de esas.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes, como hay que justificar mi voto es negativo por el informe de carabineros.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, el doctor Durán votó, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno lamentablemente por un problema muy personal no pude asistir a la reunión de comisión, pero me voy a sumar a la versión de cada uno de mis colegas, creo que ya es tiempo que la gente aprenda a cumplir las normas establecidas en la ley de alcoholes, y de aquí de acuerdo al informe que nos entrega carabineros, para hacer respetar el informe que tiene carabineros mi voto también va hacer negativo al respecto.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel es positivo, Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Justificando a los que se reunieron en la mañana mi voto es negativo dado el hecho del informe de carabineros, apoyarlos a ellos, por algo ellos están fiscalizando, porque si no tienen el apoyo nuestro no sirve de nada la fiscalización.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Víctor es negativo.

SR. VICTOR INZULZA : Negativo, yo quisiera reiterar lo siguiente, una infracción es considerada grave es cuando es reiterada por ejemplo cuando se abre fuera del horario que está establecido, porque eso produce muchos problemas.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos es negativo. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno hay que argumentar la votación igual me disculpo por el tema de la mañana, no puede estar con mis colegas por el tema laboral, pero está más que claro, cuando hay muchas infracciones en forma reiterada obviamente que se incurre en algo que no es lo que corresponde, así es que mi voto también es en contra.

SR. PRESIDENTE : Negativo, yo también voy a argumentar a favor del informe de carabineros y por la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del sector por lo tanto también me sumo a la negativa.

Estamos hablando de la patente número 1, vamos con la siguiente Igor.

Se rechaza la patente 42262 a nombre de Donoso Moya Consuelo Fernanda por 9 votos en contra de los señores concejales Sixto González, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza y Rodrigo Coloma, y un voto a favor del concejal señor Manuel Yáñez.

SR. IGOR LEYTON : Son dos patentes pertenecientes a un mismo establecimiento, son las patentes 41983 y 41984 de propiedad de Pablo Fuentes Castro Tobar Banquetería IERL, ubicadas en la 6 oriente 1170, restaurante diurno y nocturno respectivamente y que da cuenta que mantiene 2 infracciones a la ley de alcoholes, una relacionada con el artículo 5º que es tener abierto al público el local sin patente e infracción al artículo 3º letra c) que tiene relación con el expendio de bebidas alcohólicas sin suministrar alimentos.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, votamos inmediatamente, Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Como no tiene informe de carabineros yo voy a votar a favor.

SR. PRESIDENTE : A favor Viviana, doctor Durán.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que, si nosotros estamos trabajando hoy día como por la seguridad, por la tranquilidad de nuestra comunidad y pensando que hay algunas infracciones que son de carácter más grave que otras, yo en esta ocasión, aunque no esté el informe de carabineros, pero si hay un tema de tribunales, yo voy a votar en contra.

SR. PRESIDENTE : Negativo, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Efectivamente estas patentes no hay un informe de carabineros, entonces yo previo a votar a favor o en contra para que exista una igualdad de condiciones entre las patentes de las cuales estamos votando, yo solicitaría a la encargada de patentes que pudiéramos pedir un informe a carabineros referente a estos dos locales, perdón es un local, son dos patentes pero el mismo local, para que pudiéramos ver también su comportamiento en el último tiempo, como han ido comportándose ellos respecto de las infracciones, si es recurrente, sino, si el local es foco de conflicto o si es una fuente de inseguridad para los vecinos, antes de votar creo que sería lo razonable porque en virtud de que el resto de las patentes tenemos el informe de carabineros a la vista, los pudimos revisar en la reunión de comisión y podemos sostener nuestra votación en ese argumento, en este caso en particular las patentes no cuentan con ese documento, entonces nosotros no podemos, perdón no tenemos a la vista un informe de carabineros que nos diga cual es el comportamiento de estos locales, así es que yo solicitaría que se pidiera un informe a carabineros antes de votar esta patente.

SR. PRESIDENTE : Hay una moción aquí, votamos a favor a lo que plantea el presidente de la comisión, a favor, se pide informe a carabineros y queda pendiente esta patente. Vamos con la siguiente Igor.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente es más que nada para conocimiento, ya que viene en el informe de carabinero, pero es una patente que el propietario puso término, con fecha 11 de Julio que es la 4746, solamente conocimiento.

//12.

- 12 -

La siguiente es la patente rol 4965 de propiedad de Alvis Supermercado Mayorista S.A., ubicado en 1 sur 1990 sector del terminal, giro supermercado y tiene 2 infracciones, una pendiente de pago por 2 UTM que es infracción al artículo 12 que es por no exhibir la patente o el rotulo exterior y el artículo 40 que es por no exhibir o no tener a la vista del público el reglamento de la penalidad de la ley.

SR. PRESIDENTE : Colegas, Hernando y después Juan Carlos.

SR. HERNANDO DURAN : En relación a esta patente yo creo que el delito que no estarían no cumpliendo es de menos gravedad a mi juicio parece que así lo estipula también la ley, por lo tanto yo aprobaría esta patente.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo la apruebo también por las razones que dio el colega, comparto con él.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces, están todos de acuerdo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite fundamentar.

SR. PRESIDENTE : A favor don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sí voy a votar a favor, el peor de los delincuentes de acuerdo con la legislación chilena, respeto a la autoridad que ha notificado la inspección, pero yo digo, el peor de los delincuentes tiene deseos de trabajar y hay que permitirle que trabaje, porque va hacer un delincuente más si no le damos trabajo, por lo tanto mi voto es a favor, y que por favor esa gente que tiene infracciones las pague de alguna manera pero démosle la posibilidad de trabajar.

SR. PRESIDENTE : Víctor tú me habías dicho que ibas a votar en contra.

SR. VICTOR INZULZA : Así es.

SR. PRESIDENTE : Víctor en contra. Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : A favor.

SR. PRESIDENTE : A favor, yo voto a favor, vamos con la otra.

Se aprueba la patente 41983 y 41984 de propiedad de Pablo Fuentes Castro Tobar Banquetería IERL por 9 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y un voto en contra del concejal Víctor Inzulza.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente patente es la 41179 de propiedad de comercializadora Puerto La Torre Limitada ubicada al interior del terminal de buses los locales 33 y 34 de giro minimercado y tiene 2 infracciones, la primera infracción es por el artículo 12º que es no tener a la vista del público la patente o rótulo interior y el artículo 3º letra h) que es superar la superficie permitida para la venta de alcohol, ahí señalar que el giro

minimercado de acuerdo a la ley permite decidir y no superar un 10% de la superficie en la exposición y venta de alcoholes y ese es el motivo de la infracción, superan ese 10%.

SR. PRESIDENTE : Lo votamos o alguien quiere intervenir.

//13.

- 13 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo voy a argumentar mi voto, lo que pasa es que incluso puede parecer que no es algo tan complejo sin embargo en la mañana en la reunión de comisión, tanto la encargada de patentes como la abogada nos explicaban que eso era darle un mal uso a la patente, porque se solicita una patente con una finalidad se hacen todos los análisis de las condiciones del local, se les entrega la patente con esa finalidad, y ellos finalmente finalizan transformándola en una botillería, entonces en ese sentido están tergiversando el uso de la patente que tienen, por lo tanto yo creo que eso es bastante grave porque finalmente es un engaño, así es que por eso voto en contra.

SR. PRESIDENTE : En contra, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : A lo que dice el concejal Astaburuaga yo quisiera agregar que aun es más grave por encontrarse dentro de un terminal de buses, por lo tanto, si no cumple ahí hay mucha gente que está expuesta a distintos tipos de problemas por no dar cumplimiento a lo que establece la ley.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo voy a votar a favor, pero con la salvedad que se tiene que cumplir la sentencia, seguramente ya se le advirtió al propietario que tiene que reducir el 10% el uso del local para bebidas alcohólicas, así es que yo voto a favor, pero con la salvedad.

SR. PRESIDENTE : Tenemos Viviana a favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo voto a favor porque pienso que esto es corregible, hay que darle la oportunidad, aunque comparto lo que dijo el colega acá en el sentido el hecho de ocupar un espacio más está fomentando obviamente el alcoholismo, pero definitivamente creo que hay que darle la oportunidad, como dice don Manuel no quitemos la fuente laboral.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, después Julio.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay que hacer algo que es muy sencillo, labor educativa, lo vuelvo a repetir, y voy a seguir votando, ese hombre necesita trabajar, y la honradez es la que sigue trabajando, por lo tanto, mi voto es a favor, yo voto porque él siga trabajando.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno a mí en lo personal creo que es importante que nuestros inspectores pongan las reglas claras a estos comerciantes porque si están vulnerando un espacio que no está establecido en la ley creo que debiera mejorar, voy a votar también a favor, pero quiero hacer algo que pedí hace algún tiempo atrás que hiciéramos una ordenanza también con el tema o un decreto que va relacionado con la venta de alcohol hacia los menores para que ahí tengamos también una fiscalización al respecto porque hay comerciantes inescrupulosos que están vendiéndole alcohol a los menores y en este sector en donde más se ve más esto, estimado secretario ojalá que eso que pedí en un concejo lo llevemos a efecto para poderlo realizar, sino se puede.

SR. SECRETARIO : Perdón, eso es materia de ley, la ley prohíbe.

SR. PRESIDENTE : Venderle alcohol a un menor es un delito está establecido en la ley y tiene una sanción.

SR. JULIO CHERIF : Creo que es importante también que nosotros fiscalicemos, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Chago.

//14.

- 14 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos con esos argumentos que exponen nuestro colegas yo les encuentro toda la razón porque las infracciones no se pueden comparar con las anteriores que yo voté en contra, en este caso yo también insisto que no puede ser tan riguroso el derecho al no darles la patente, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Rechazo.

SR. PRESIDENTE : Rechaza. Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Apruebo, iba a rechazar pero apruebo al tenor de dar la posibilidad que pueda modificar el local, pero hay cosas dijo don Manuel las cuales apoyo pero a la vez también no están actuando con honradez sino que están actuando en forma del engaño han pedido una solicitud y luego modificaron, entonces ahí yo creo que debemos apoyar la fiscalización, hablar con los inspectores ver de qué forma tienen que adecuarse, realmente solicitan por escrito cuando solicitan estas patentes.

SR. PRESIDENTE : Bueno en el caso mío yo la voy a mantener en observación, tenemos el caso de muchas patentes que les hemos dado varias oportunidades y se sigue cayendo en el mismo problema y causando grandes problemas sobre todo en el entorno, en este caso no recuerdo haberla tenido aquí, pero tenemos 6 meses para poder estudiarla, en este caso la voy aprobar. Falta Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que igual aumentar el espacio sigue siendo un tema más grave, pero es mucho más solucionable, me imagino que la infracción fue pasada y dice que está cumplida esta sanción, es que hoy día no debe tener este espacio mayor al 10%, me gustaría tener la tranquilidad hoy día de que si yo apruebo ese espacio no es superior al 10%.

SR. IGOR LEYTON : Al lado de la información de los juzgados, el informe que dice ley 19.025 significa que cumple, eso quiere decir que el inspector municipal fue a fiscalizar el local y verificó el cumplimiento completo, dentro de esos cumplimientos está el tema de la superficie.

SR. HERNANDO DURAN : Bajo esa respuesta donde hay una fiscalización posterior y me imagino esto también deberíamos dejarlo, así como pendiente para una próxima, veo que la mayor votación va hacer a favor, que vuelva a pasar la misma situación en 6 meses más, yo apruebo la patente.

SR. PRESIDENTE : Votamos, está ya dirimido, la siguiente.

Se aprueba la patente 41179 de propiedad de comercializadora Puerto La Torre Limitada por 8 votos a favor de los concejales señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y dos votos en contra de los concejales señores Hernán Astaburuaga y Víctor Inzulza.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente patente es la 42281 de propiedad de don Sergio González Vásquez, ubicada en la 4 Norte 1790 entre 10 y 11 oriente de giro cabaret, de los juzgados informan 2 infracciones, una por infracción al artículo 21º venta de alcohol en horario de veda, infracción al artículo 3 letra b) que es permitir baile en su interior e informe negativo de carabineros, dentro del informe negativo de carabineros se agrega una infracción más que no está dentro de los informes de los juzgados, sino que suman infracción más por el mismo motivo del artículo 3 letra b), esas 3 infracciones están señaladas en el informe de carabineros.

//15.

- 15 -

SR. PRESIDENTE : Hernando y después Viviana.

SR. HERNANDO DURAN : De la misma forma que rechacé otra de las patentes en relación a que aquí hay un tema claro que puede atentar contra la seguridad, contra la tranquilidad de nuestros vecinos, hay un informe que es negativo, hay infracciones que no son leves, por lo tanto, creo que por esta vez yo voy a rechazar esta patente.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Tal como en el otro local que dije que no por el informe de carabineros que es categórico, no.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Al igual que mis colegas me voy a sumar al informe de carabineros, yo creo que tenemos que respetar lo que nos están informando y advirtiendo así es que mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Seguimos cometiendo los errores de la cultura que tenemos los chilenos, no respetamos el horario, la veda, yo creo Hernán tú tienes la experiencia que tu viviste conmigo en China, los chinitos son súper disciplinados, dicen la fiesta empieza a las 8 y termina a las 10, y termina a las 10, en 2 horas se copetean lo que quieren, pero termina a las 10 la fiesta, aquí tenemos que ser nosotros también responsables, el horario de término tiene que ser la hora.

SR. PRESIDENTE : Julio, después Hernán y don Manuel.

SR. JULIO CHERIF : Voy a rechazar también esta patente, voy a respetar el informe de carabineros, si él nos ayuda y nos colabora para poner el orden público en nuestra ciudad, por lo tanto, este es un lugar también muy conflictivo, tenemos también el respaldo de la junta de vecinos del sector, en la cual en reiteradas oportunidades nos han pedido de que una vez por todas paremos esta situación, así es que mi voto es rechazo.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Basado en el informe de carabineros y tomando en cuenta que las condiciones en las cuales se desarrolla este local atentan contra lo que es la seguridad de los vecinos del sector, mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primero debo dejar bien en claro, yo respeto la autoridad, pero le digo lo siguiente, hoy día en la mañana llegó a mi oficina una persona que necesitaba un bingo, le dije yo que estaba totalmente dispuesto a celebrar el bingo, pero cual es el éxito de los bingos, cuando una mamá de la Carlos Trupp tiene 2 hijas que fueron alumnas mías y las 2 están enferma de los pies y tiene que vender vino para poder lograr algo, yo les pregunto lo siguiente, ustedes le negarían un permiso a un bingo, contéstenme por favor.

SR. JULIO CHERIF : No se vende alcohol en los bingos que yo financio.

SR. MANUEL YAÑEZ : En los que yo financio se vende vino porque es la única manera que una madre gane plata, yo voy a seguir luchando por que les den la patente.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

//16.

- 16 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que se han fiscalizado en reiteradas oportunidades esta patente, yo entiendo que hay una necesidad laboral, yo entiendo que hay familias que necesitan justamente poder depender de algún negocio, pero cuando se cae en reiteradas infracciones y se les está provocando un daño a la comunidad y también respetando a nuestra autoridad, carabineros, que ha fiscalizado en otras oportunidades y siempre es negativo, yo la verdad que no puedo aprobar una patente que lamentablemente ha sido fiscalizada en varias oportunidades.

SR. PRESIDENTE : Rechazo, yo también en este caso voy a respetar la recomendación de carabineros, en una oportunidad fueron testigos ustedes también, nos recomendaron no renovar la patente entre dos locales que eran muy conflictivos y de los cuales en uno de ellos tuvimos un desenlace fatal inclusive, y nosotros, algunos, no hicimos caso de estas recomendaciones, yo creo que hoy día es bueno ya que situemos en el lugar que corresponde la inspección que hace carabineros y también que sea como un llamado de atención a aquellos que no están cumpliendo con la ley, porque también no hay que olvidar que la mayoría, la gran mayoría de los dueños de estos locales con patente de alcohol sí están cumpliendo y están haciendo tremendos esfuerzos por mantener el orden y la tranquilidad, la seguridad, están invirtiendo inclusive en eso, por lo tanto no podemos situar en el mismo lugar, a la misma altura, a aquellos que reiteradamente están cometiendo estas infracciones, en este caso tampoco apruebo. Se rechaza, vamos al otro grupo.

Se rechaza la patente 41179 de propiedad de comercializadora Puerto La Torre Limitada por 9 votos en contra de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif y un voto en contra del concejal señor Manuel Yáñez.

SR. IGOR LEYTON : Queda una que es la patente 42101 Supermercado Totus ubicada en la 4 norte 1530 de giro supermercado, tiene 2 infracciones al artículo 40º que es del reglamento.

SR. PRESIDENTE : Lo votamos, quien está por aprobar, se aprueba entonces.

Se aprueba la Patente 42101 Supermercado Totus por unanimidad de los concejales.

SR. IGOR LEYTON : El segundo grupo está compuesto por 6 patentes, pero son 4 locales que presentan reclamos de vecinos.

El primer local cuenta con 3 patentes que es la 41995 de giro discoteque, 42246 de giro restaurante diurno, 42247 de giro restaurante nocturno ubicado en la 6 oriente 879 con 3 sur, Bar Restaurante Víctor Dávila Bravo IERL, tiene un reclamo de la comunidad del edificio Amalfi y la comunidad del edificio costa azul, y presenta carta con la opinión favorable de la junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : Vamos con la opinión respecto a esto, doctor Durán, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Retomando un poco el tema de la tranquilidad de nuestra comunidad, ahí la historia se repite en cuanto al reclamo de la comunidad, creo que

cuando uno dice que sí varias veces en que hemos aprobado, uno debiera haber tenido un cambio a lo menos con la comunidad debiera notarse que hay un intento de mejorar la situación previa, por lo visto esto se mantiene y se ha mantenido a lo largo de todo el tiempo que me ha tocado votar, por tanto esta vez yo voy a rechazar estas patentes por un tema de tranquilidad de la comunidad, que la comunidad nos está dando indicios de que no habido este cambio que nosotros esperaríamos a lo largo del tiempo.

//17.

- 17 -

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, Rodrigo y después Juan Carlos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo viví, como a usted Nanito le gusta que le nombre las cosas, yo viví al lado del cabaret don Mario, viví 3 años, escuchaba música en la noche para que les cuento no dormía, y yo me hacia el leso, entonces que pasó, alguna vez reclamé yo conta don Mario, nunca, no lo hice, ni lo voy hacer porque, porque ese hombre necesitaba trabajar y hoy día está muy grave de enfermedad, me alegro de haber estado consecuente con él, entonces además ahora, el jueves, el viernes el sábado y el domingo hay una niña que pone música hasta las 4 de la mañana, ustedes creen que me crea problemas, me quedo calladito, porque la niña a pesar de que ella no vende vino está haciendo lo que hacen todos los jóvenes, los jóvenes escuchan música, que poco cuesta dejarlos que escuchen música, así no andan haciendo maldades en la calle, porque no les permitimos mejor que escuchen música, por lo tanto mi voto es de apoyo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, perdón Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Dado el hecho que no hay un informe negativo de carabineros, y dado el hecho que hay un apoyo del a junta de vecinos, mi voto es a favor.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : De una u otra forma estamos vinculados nosotros como municipio en esto, porque han pasado más de 4 años y no hemos modificado el plan regulador de Talca, si esto se solucionaría si cambiamos el plan regulador de Talca, esta gente no tiene multas, la responsabilidad es nuestra, han pasado más de 4 años y aquí las autoridades competentes que tienen que ver con el plan regulador no han hecho nada, reiteradamente lo he dicho que tenemos que preocuparnos y modificar el plan regulador y tiene que ver con esto, porque nosotros rayamos la cancha donde pueden haber Bares, donde pueden restaurantes, donde pueden haber discoteques, etc., ellos no tienen culpa sobre esto, nosotros somos los responsables, yo insto a que modifiquemos, don Manuel usted es responsable de ese departamento para que definitivamente nos pongamos a estudiarlo, yo apruebo estas patentes porque no es responsabilidad de ellos.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que aquí hay 2 elementos que uno debiera considerar y orientar a los comerciantes, hoy día con la tecnología se puede producir un aislamiento acústico cosa que no moleste a nadie, y, en segundo lugar, como acá hay reclamos, pero no hay evidencia científica, resulta que también existen hoy día aparatos que pueden medir la cantidad de decibeles que son conocidos que son sobre 75 decibeles, por tanto yo creo que aquí habría que tratar de orientar a los comerciantes en ese sentido, exigirles que tengan una aislación acústica, y si no cumple darle la oportunidad y por supuesto verificar si el reclamo de los vecinos está dentro de lo que estipula la ley.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo voy a dar mi opinión también respecto a estas patentes, podemos votar al final, la verdad es que nosotros hemos recibido en forma reiterada reclamos de estas comunidades, estamos hablando de una comunidad grande como el edificio costa azul y también el edificio Amalfi que están circundando este lugar, los reclamos también los tuvimos anteriormente e informes de carabineros que incluso en alguna oportunidad carabineros vino acá y nos recomendó que cerráramos ese local, lo cual

los votos no fueron suficientes no se juntaron los votos necesarios para poder rechazar esa patente, aquí hay un tema de seguridad y tranquilidad, porque no puede ser casualidad que los reclamos son reiterativos, nos han llegado cartas con un sin número de firmas de vecinos que se sienten afectados, por lo tanto también a ellos, a los que detentan la patente les hemos dado varias oportunidades, pero no han mejorado las condiciones en que han estado trabajando, si ese es el problema.

//18.

- 18 -

Le encuentro razón al colega Juan Carlos, es verdad, aquí hay un problema con el plano regulador, no debiesen permitir este tipo de locales, discoteques funcionando al interior de la ciudad, nosotros hace poco asistimos a una reunión donde se estaba viendo la posibilidad de poder densificar el repoblamiento del centro histórico de Talca, pero este tipo de situaciones polémicas, que generan este tipo de negocios a la salida habitualmente, hace que la gente no quiera venir a vivir al centro, y nosotros queremos que la gente venga a ocupar, venga a densificar nuevamente el casco histórico, entonces yo creo que aquí las cosas no las han tomado en serio, porque se les advirtió en varias oportunidades a estos locatarios, pero no han cambiado, y los vecinos persisten, persisten con los reclamos y nunca han sido escuchados, yo esta vez voy a votar, como la vez pasada también en contra de la renovación de esta patente. Santiago, después Viviana.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas es que hay situaciones que son totalmente contrarias a otras patentes y cuando nosotros escuchamos reclamos de la comunidad son muchos vecinos que están involucrados, y la verdad es que tenemos que ponernos en el caso de ellos, nosotros a lo mejor en forma muy superficial podemos dar una opinión, pero hay que estar en la situación de estos vecinos que en forma continua hay reclamos y la verdad que también hay niños, gente que trabaja y niños que van al colegio, y la verdad es que son situaciones totalmente diferentes con respecto a las anteriores, como lo había manifestado, y también estoy de acuerdo con lo que dice Juan Carlos el problema es el Plan Regulador que lamentablemente no se ha rectificado, mi voto es justamente a favor de los vecinos.

SR. PRESIDENTE : O sea la rechaza.

SR. SANTIAGO OÑATE : La rechazo.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que me llama la atención que por un lado la junta de vecinos dice que está aprobándola, no le pone ningún obstáculo y por otro lado tenemos reclamos del edificio Amalfi y costa azul, la verdad es que me voy abstener, no voy a emitir mi voto.

SR. PRESIDENTE : Vivi.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo no voy aprobar la patente de discoteque, pero sí la restaurante diurno y restaurante nocturno, la discoteque crea problemas.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Al igual que la patente anterior me gustaría solicitar el informe de carabineros, tener a la vista el informe de carabineros respecto de la complejidad para los vecinos, que una cosa son las denuncias por los ruidos molestos, pero esto está normado, existe una normativa que obliga en este caso al ente fiscalizador hacer una medición con un sonómetro instrumento que nosotros como municipalidad compramos y nunca hemos usado, de hecho lo regalamos, se lo entregamos a carabineros, porque no había nadie que se ofreciera como voluntario para hacer el curso para aprender a utilizar el sonómetro, entonces en ese contexto uno puede entender que se produzcan ruidos molestos

para los vecinos pero uno tiene que acreditar que efectivamente esos ruidos molestos incumplen la norma, eso quiere decir medir con el sonómetro en el lugar donde el vecino le molesta, y si nosotros no tenemos hoy día los elementos para poder realizar esa medición me parece complejo dejar sin su fuente laboral a un empresario que hizo una inversión.

Ahora también por otro lado como tenemos que velar por la buena convivencia entre los vecinos y además también por las condiciones de seguridad y tranquilidad, creo que tener este documento a la vista, el informe de carabineros donde ellos nos detallen si existen situaciones más allá de los ruidos molestos, si existen desordenes en el sector producto del funcionamiento de estos locales, creo que eso sería muy esclarecedor para nosotros como concejo, así es que yo propongo que solicitemos este informe a carabineros.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : Colegas, estamos de acuerdo en hacer el mismo ejercicio que pedimos en la otra patente anterior, se solicita informe, estamos de acuerdo.

SR. JULIO CHERIF : Que pasan con los que votaron si votaron negativo.

SR. PRESIDENTE : Denante ocurrió lo mismo.

SR. RODRIGO COLOMA : Denante votó solamente uno, ahora votamos la mayoría.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por eso que se manifiesten.

SR. PRESIDENTE : Por eso estoy pidiendo que se manifiesten en la moción de Hernán. Se pide o no informe a carabineros.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no comparto, si este es un problema nuestro, nosotros tenemos que modificar el plan regulador.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo con la posición de Hernán.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : **Por seis votos a favor queda pendiente para informe de carabineros 41995 de giro discoteque, 42246 de giro restaurante diurno, 42247 de giro restaurante nocturno.**

SR. VIVIANA VEGAQ : Perdona Sixto, pero también se debería haber respetado eso.

SR. PRESIDENTE : Se puede mantener el voto cuando tengamos todos los antecedentes acá podemos tener la misma opción que votamos ahora, cual es el problema no hay problema con eso.

SR. JULIO CHERIF : Sugiero entonces que las tres que vienen pidamos informe a carabineros.

SR. PRESIDENTE : Las que vienen no tienen la misma relación con la que estábamos viendo, tengo entendido.

SR. IGOR LEYTON : Son 3 locales comerciales uno está ubicado en la 14 poniente 0340 comercial Barjaten una botillería que también tiene una opinión negativa de la junta de vecinos, la siguiente la 44121 sociedad Comercial Gutiérrez Saavedra Limitada ubicado en la 5 norte 3608 local 1 también es un depósito de bebidas alcohólicas y tiene opinión negativa de la junta de vecinos y la siguiente es la 42436 Comidas al Paso Sebastián Baladrón IERL ubicada en 5 norte 3608 local 8, 9 y 10 de giro restaurante diurno también cuenta con opinión negativa de la junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : Bueno para ser justos podríamos hacer el mismo ejercicio, estamos de acuerdo, Hernando.

SR. HERANDO DURAN : Sólo me queda una duda, yo me sumo a la mayoría en cuanto a pedir el informe creo que esto también es justo, creo que no hay problema, pero me preocupa hasta cuando tienen plazo.

SR. IGOR LEYTON : 31 de Julio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Entonces alcanzaríamos si es que renovamos.

SR. PRESIDENTE : Pero estamos de acuerdo.

//20.

- 20 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Respecto a este tema, lo que pasa que esta patente en particular del Barjaten es una botillería, no es un local, entonces como es una botillería aquí hay reclamos de los vecinos que tiene que ver con lo que pasa con los chicos que van a la botillería, o sea ellos van a comprar y después la fiesta la tienen en la plaza aldeaña, entonces eso es lo que les molesta a los vecinos, entonces eso en ningún caso es responsabilidad del dueño de la botillería, es como reclamarle al gallo del supermercado porque la gente va a comprar trago ahí y después del asado dejan la escoba, yo creo que en este caso en particular por lo menos yo estoy por aprobar porque el reclamo de los vecinos no tiene en absoluto que ver con el local.

SR. PRESIDENTE : Es un tema de ser justos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que son condiciones diferentes.

SR. PRESIDENTE : Son distintas, pero eso lo va evaluar también carabineros, pedimos un informe y lo van a evaluar de la misma manera y lo más probable que nos digan que hay una situación absolutamente controlable.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Pero delante Hernán suspendimos la votación para atender tú propuesta, y la atendimos y dejamos de lado los que habíamos votado, por lo tanto, yo creo que lo justo es que ahora hagamos exactamente lo mismo y esperamos con paciencia y se resuelve la próxima semana.

Se dejan pendientes las 3 patentes para informe de carabineros 3 locales comerciales uno está ubicado en la 14 poniente 0340 comercial Barjaten una botillería que también tiene una opinión negativa de la junta de vecinos, la siguiente la 44121 sociedad Comercial Gutiérrez Saavedra Limitada

SR. IGOR LEYTON : Esto son más que nada, son patentes que al momento de la fiscalización presentaban alguna irregularidad señalada en la ley de alcoholes, acá lo que estamos solicitando es que se autorice la renovación, obviamente una vez que se verifique el cumplimiento o que hayan subsanado la observación. La única que no entraría en ese contexto porque tenemos que evaluarla con el departamento jurídico son los actos administrativos en relación a la patente 4773 que está en el número 8, ya que esa patente se arrendaba y el arrendatario no estaría cumpliendo con lo establecido en el artículo 4º que es presentar antecedentes penales, pero las demás se solicita la renovación previo cumplimiento y fiscalización de inspección.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, sí Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Estas son 16 patentes en la mañana analizamos profundamente su caso, finalmente creo que estábamos más o menos de acuerdo en aprobarlas, pero hasta que haya una re fiscalización.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo entonces.

SR. VICTOR INZULZA : Aprobarla, pero previamente el equipo tiene que re fiscalizar la situación.

SR. PRESIDENTE : Absolutamente de acuerdo, en eso quedamos en la mañana.

SR. IGOR LEYTON : De hecho, hay algunas que se han subsanado.

SR. PRESIDENTE : Perfecto.

//21.

- 21 -

Esto son más que nada, son patentes que al momento de la fiscalización presentaban alguna irregularidad señalada en la ley de alcoholes, acá lo que estamos solicitando es que se autorice la renovación, obviamente una vez que se verifique el cumplimiento o que hayan subsanado la observación. La única que no entraría en ese contexto porque tenemos que evaluarla con el departamento jurídico son los actos administrativos en relación a la patente 4773 que está en el número 8, ya que esa patente se arrendaba y el arrendatario no estaría cumpliendo con lo establecido en el artículo 4º que es presentar antecedentes penales, pero las demás se solicita la renovación previo cumplimiento y fiscalización de inspección. Se aprueba previo a subsanar la situación.

SR. IGOR LEYTON : Y el último grupo, estas son patentes que no habían sido consideradas en el informe inicial, son 5 y esta se está solicitando que se autorice la renovación, cumplen con todo, no tienen infracciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba. Todos aprueban.

Por unanimidad de los concejales se aprueban las patentes que no habían sido consideradas en el informe inicial, son 5 y esta se está solicitando que se autorice la renovación, cumplen con todo, no tienen infracciones.

SR. PRESIDENTE : Eso es todo, gracias Igor.

ACUERDO N° 202	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal toma los siguientes acuerdos respecto de Anexo 2:</p> <p>Se aprueba por unanimidad el anexo de 74 patentes, entonces. Vamos a la otra parte Igor.</p> <p>Se rechaza la patente 42262 a nombre de Donoso Moya Consuelo Fernanda por 9 votos en contra de los señores concejales Sixto González, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza y Rodrigo Coloma, y un voto a favor del concejal señor Manuel Yáñez.</p> <p>Se aprueba la patente 41983 y 41984 de propiedad de Pablo Fuentes Castro Tobar Banquetería IERL por 9 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y un voto en contra del concejal Víctor Inzulza.</p> <p>Se aprueba la patente 41179 de propiedad de comercializadora Puerto La Torre Limitada por 8 votos a favor de los concejales señor Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, y dos votos en contra de los concejales señores Hernán Astaburuaga y Víctor Inzulza.</p> <p>Se aprueba la Patente 42101 Supermercado Totus por unanimidad de los concejales.</p> <p>Por seis votos a favor queda pendiente para informe de carabineros 41995 de giro discoteque, 42246 de giro restaurante diurno, 42247 de giro restaurante nocturno.</p> <p>Se dejan pendientes las 3 patentes para informe de carabineros 3 locales comerciales uno está ubicado en la 14 poniente 0340 comercial Barjaten una botillería que también tiene una opinión negativa de la junta de vecinos, la siguiente la 44121 sociedad Comercial Gutiérrez Saavedra Limitada</p> <p>Esto son más que nada, son patentes que al momento de la fiscalización</p>
----------------	---

presentaban alguna irregularidad señalada en la ley de alcoholes, acá lo que estamos solicitando es que se autorice la renovación, obviamente una vez que se verifique el cumplimiento o que hayan subsanado la observación. La única que no entraría en ese contexto porque tenemos que evaluarla con el departamento jurídico son los actos administrativos en relación a la patente 4773 que está en el número 8, ya que esa patente se arrendaba y el arrendatario no estaría cumpliendo con lo establecido en el artículo 4º que es presentar antecedentes penales, pero las demás se solicita la renovación previo cumplimiento y fiscalización de inspección. Se aprueba previo a subsanar la situación.

Por unanimidad de los concejales se aprueban las patentes que no habían sido consideradas en el informe inicial, son 5 y esta se está solicitando que se autorice la renovación, cumplen con todo, no tienen infracciones.

//22.

- 22 -

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Cabaret, a nombre de Rojas y Alfaro SPA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en calle 10 Oriente N° 1489, de esta ciudad. Esta es la misma que se presentó la vez pasada se ofició a carabineros y carabinero no dio respuesta, por lo tanto no puede mantenerse al contribuyente sobre ascuas respecto de que si se le aprueba o no se le aprueba, hay un nuevo informe esta es la parte interior del local, pintó el local, sacó el vehículo de la vereda.

SR. PRESIDENTE : El pronunciamiento colegas sobre este local.

SR. RODRIGO COLOMA : Ahora se ve bien, yo voto a favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, yo quiero fundamentar mi voto, hace poco rato pasé por la 10 oriente al llegar a la 4 norte, lo vi más o menos entre amarillo y entre menos amarillo y sabe que más le han hecho harto empeño a trabajar, porque no les damos la oportunidad que trabajen por favor, mientras no hagan delito por favor, dejémoslos que trabajen hombre por favor.

PRESIDENTE : **Vamos a votar, quienes están de acuerdo.**

SR. JULIO CHERIF : Yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Julio se abstiene, aprueba Vivi.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero ser consecuente con lo que he dicho en las otras patentes creo que aquí claramente hay un cambio, en cuanto a la pintura, el vehículo que estaba mal estacionado, ya no está en el lugar, la parte interior no recuerdo haberla visto, hora se ve bonito, pero hay un informe, nosotros estamos pidiendo un informe a carabineros, ahora ese informe, nosotros le vamos a seguir pidiendo informe a carabinero y carabineros al final no ha entregado estos informes, entonces cual podría haber sido la razón para no haberlo entregado y tal vez habría sido bueno haber hecho lo mismo que con las otras patentes esperar ese informe, pero como tampoco es vinculante, o sea el informe es para cuando están funcionando, esto va a recién a funcionar, entonces para consecuencia de los anteriores es distinto, la situación de esto en comparación a los otros, o sea yo lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Entiendo que nosotros podemos evaluar el comportamiento del funcionamiento cuando estén trabajando, y carabineros igual el informe lo va a emitir cuando detecte que hay algún tipo de anomalía o mal funcionamiento, pero hoy día si nosotros tenemos estos elementos, lo que requiere es que nos pronunciemos y si están todos los antecedentes en orden tenemos que aprobar, por lo que tengo entendido, y una vez que detectemos que no están funcionando bien, tenemos la opción de decir que no. Santiago, después Víctor.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que cambió toda la fotografía, todo el entorno, y yo fui el que me opuse en esa oportunidad, y también hice ver en esa oportunidad en las condiciones que mostraban justamente para poder entregar la patente no estaban, la verdad que fue un tirón de orejas para el dueño pero ahora los felicito, hicieron un esfuerzo para mejorar justamente esta infraestructura, y lo otro en el tiempo ojala que se mantenga y se vaya mejorando, porque también le da otro cariz a la ciudad, le da un cariz más limpio, más aseado, y ojala que se mantenga en el tiempo y lo vayan mejorando, yo en este caso voy aprobar la patente.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, por aprobar. Víctor.

//23.

- 23 -

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo fui el que la vez pasada dije de inmediato que a mí me parecía impresentable la petición de esa patente bajo esas condiciones, y también solidarizaba con los vecinos que estaban en contra, pero como es una patente nueva y me imagino que el empresario tomó nota de lo que nosotros planteábamos y había una intención de mejorar, yo creo que es bueno darle la oportunidad, y como en 6 meses más tenemos que renovarla, ahí evaluaremos si acaso cumplió con esas condiciones, por lo tanto ahora estoy por aprobar.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Me gustaría hacer una consulta a Igor, para dar mi voto, para cambiar un poco la visión, aquí se les exige tener estacionamiento a estos locales, porque voy a poner el caso de la empresa mía a mí para poder tener la patente tuve que poner estacionamiento, lo mío es ferretería.

SR. IGOR LEYTON : Esta parte, esta es una fiscalización que la hace la dirección de obras, pero si cuando la permanencia del cliente es por un tiempo prolongado que es el caso de restaurante, cabaret, salones de baile les exige tener estacionamiento.

SR. JULIO CHERIF : Y en este caso.

SR. IGOR LEYTON : Cuando dirección de obras aprueba la recepción es porque ya cuenta con los estacionamientos que les exige la ley, en este caso está en el informe del uso de suelo, o sea aprobando el uso de suelo es porque ya se fiscalizó, el cumplimiento de los estacionamientos.

SR. PRESIDENTE : Aprobamos.

ACUERDO N° 203	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Cabaret, a nombre de Rojas y Alfaro SPA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en calle 10 Oriente N° 489, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : Antes de pasar al otro punto para los colegas que están ahí presentes la gente que está aquí en masa son gente del sindicato de la macroferia que aquí vienen hoy día a buscar una respuesta del alcalde, lamentablemente hoy día no está por un tema de salud me informa aquí el secretario, pero tengo entendido que hay una alcaldesa subrogante que debería tener al menos algún contacto con ellos, con la directiva para que les informe de los compromisos que adquirió aquí el alcalde en su momento con todo este grupo de trabajadores de la macroferia, y los cuales hoy en día no han tenido

respuesta, así es que para que estén todos ustedes enterados, ellos van a esperar hasta el final y ahí van a tener la oportunidad de conversar también para que se enteren de cuál es la situación real que está sucediendo al interior y que mantiene un conflicto permanente durante hace bastante tiempo y que no se ha podido resolver porque no se han cumplido los compromisos fundamentales que se adquirieron aquí en una reunión que estuvimos acá incluso con el colega don Manuel Yáñez, así es que era eso y podemos continuar.

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Hotel, a nombre de Comercial MAIFA LIMITADA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 1050 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una patente de giro hotel a establecerse en la Avenida alameda Bernardo O`Higgins 1050, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, la autorización de la seremi de salud, el informe de la ley de alcoholes, y la junta de vecinos del sector de acuerdo a los registros de organizaciones comunitarias se encuentra sin vigencia.

//24.

- 24 -

PRESIDENTE : Colega, estamos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 204	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Hotel, a nombre de Comercial MAIFA LIMITADA, RUT. N° 76.978.596-5, a establecerse en Avenida Alameda Bernardo O`Higgins N° 1050 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sergio Ernesto Rojas Carreño, RUT. N° 17.497.778-K, a establecerse en calle 5 Sur N° 1631, Local 2, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Este es un restaurante diurno y nocturno, a nombre del señor Sergio Ernesto Rojas Carreño, a establecerse en calle 5 sur N° 1631, local 2, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, la seremi de salud con la resolución sanitaria, el informe de la ley de alcoholes por la inspección municipal, y la junta de vecinos estación de la unidad vecinal 2 señala que no tiene problemas con sus vecinos ni entorno ni producen problemas para ellos, una opinión favorable con respecto al funcionamiento del local.

PRESIDENTE : Colegas, estamos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 205	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sergio Ernesto Rojas Carreño, RUT. N° 17.497.778-K, a establecerse en calle 5 Sur N° 1631, Local 2, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Traslado de Patente Rol 4-58 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Carnes Sur SPA., RUT. N° 76.051.517-5, ubicado en Aurora de Chile, Diego Portales N° 247, y se traslada a Avenida Salvador Allende, calle 11 Oriente N° 901, Local 1, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Este es un traslado para una patente de giro depósito de bebidas alcohólicas, botillería, desde la calle Diego Portales 247 a la avenida salvador allende calle 11 oriente 901 local 1, cuenta con el informe favorable de la dirección de obras, con el cumplimiento de la ley de alcoholes, también cuenta con el informe sanitario para el funcionamiento y también corresponde a la junta de vecinos estación y al igual que la opinión anterior no tienen problema para su funcionamiento, otorgando una opinión favorable.

//25.

- 25 -

PRESIDENTE : De acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 206	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, Traslado de Patente Rol 4-58 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Carnes Sur SPA., RUT. N° 76.051.517-5, ubicado en Aurora de Chile, Diego Portales N° 247, y se traslada a Avenida Salvador Allende, calle 11 Oriente N° 901, Local 1, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre don Manuel Antonio López Díaz con Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Este fue un acuerdo que fue tomado con el departamento de recursos humanos se refiere al trabajador don Manuel Antonio López Díaz, atendido a que su avanzada edad y su estado de salud expuesta a su seguridad física si se mantiene en el cargo, por lo tanto se ha decidido con un acuerdo del trabajador, para lo cual se está proponiendo indemnización extrajudicial de 4.512.876.-, esto corresponde a una indemnización por años de servicio del honorario mensual de este trabajador que cumplía funciones en el programa de mantención y servicios municipales en la calidad de auxiliar por la suma de 366.073.- o sea el se desempeñó desde el 01 de enero del 2008 hasta el 30 de junio del 2019, el está de acuerdo en esta salida, recursos humanos también y nosotros estimados que someter esto a una decisión judicial quizás podría ser más costoso para la municipalidad, además atendiendo la calidad en el tiempo que ha servido el trabajador en el municipio, por eso solicitamos que se apruebe.

PRESIDENTE : Perfecto, yo en lo particular estoy muy de acuerdo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a fundamenta, le pido señora Grace que este hombre al momento de irse, usted se ríe porque le parece que es bueno, yo le pido a usted que el hombre se vaya con su chequesito en la mano, antes no, platita en la mano, la parte de atrás en el suelo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 207	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial entre don Manuel Antonio López Díaz con Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causas de diferentes Juzgados de Policía Local de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : En este punto sí las causas están judicializados son 6 causas correspondientes a daños causados por diversos bienes que son bienes nacionales de uso público, tales como postes, árboles, algunas rejas y aquí se está llegando al siguiente monto, por ejemplo:

//26.

- 26 -

En la causa rol 1629 del tercer juzgado de policía local, Nicolás Fernando Silva Lobos, tiene un daño por un monto de 500 mil pesos, se llegó a un acuerdo rápido y sin juicio de 450.000.- mil pesos.

En la siguiente el daño, esto es el segundo juzgado de policía local es de Úrsula Cortés Aliste el daño es de 135 mil pesos, y para llegar a un acuerdo rápido y sin juicio de 120 mil pesos.

En el siguiente los daños están evaluados en 430 mil pesos, corresponde a Sergio Valenzuela Parra, y lo van a pagar en un acuerdo extraoficial en los mismos 430 mil pesos, que corresponde a los daños, que han sido todos evaluados por el departamento de la municipalidad.

En el siguiente caso el daño asciende hasta 120 mil pesos y se está pagando lo mismo, 120 mil pesos el daño, corresponde a Luis Felipe Rojas del tercer juzgado.

En el quinto son 520 mil pesos de daños y se están recuperando si llegamos a un acuerdo sin juicio rápido 400 mil pesos.

Y en el último son 580 mil pesos que es la séptima causa y se está proponiendo un pago de 480 mil pesos.

En solo dos de estos casos que es el primero y el último se hago presente que se ha pactado cuotas por las necesidades económicas del infractor, pero de igualmente seguir un procedimiento de policía local por muy rápido que esto avance quitaría al municipio varios recursos en particular, tiempo y a lo mejor tampoco obtendríamos de los daños que se está evaluando, entonces proponemos que esta solución rápida es en estos momentos eficaz y proponemos que se apruebe.

PRESIDENTE : Colegas, estamos de acuerdo, algún comentario, preguntas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Le voy hacer una pregunta a don Manuel, se da cuenta todos los daños que se producen con el copete.

SR. PRESIDENTE : Estamos todos de acuerdo, se vota, se aprueba.

ACUERDO N° 208	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate y
-----------------------	--

	presidente señor Juan Carlos Díaz, Transigir Judicialmente en Causas de diferentes Juzgados de Policía Local de Talca.
--	---

SR. SECRETARIO : El punto número doce es la Entrega de Información sobre personas receptoras de Fondos Públicos, hay un documento que tienen ustedes en su poder y que lo va a explicar Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Efectivamente en el último concejo se hizo una prevención específicamente por el concejal Juan Carlos Figueroa, preguntándonos sobre los fondos que la municipalidad invertía en las corporaciones municipales, y de la necesidad o no de hacer, o de la posibilidad o no de pedir una auditoría.

Al respecto nosotros como departamento jurídico con la unidad de transparencia por eso me acompaña Pablo Arrieta que es encargado de la Ley de Transparencia, nos abocados a estudiar la normativa que existe respecto a esto, para que a ustedes les quede claro, donde se puede buscar la información y como opera.

//27.

- 27 -

Respecto a esto, en sus manos tienen un informe que tiene dos leyes que los rige, la primera es la ley 19.862 que establece registro de las personas jurídicas y receptores de fondos públicos, a este punto debemos señalar ante los diversos requerimientos ingresados a la unidad jurídica respecto de los fondos derivados de esta institución a las corporaciones municipales de cultura, desarrollo y deporte, queremos informar al honorable concejo lo siguiente:

Esta ley establece registros de personas receptoras de fondos públicos y su reglamento y determinan la obligación de crear registros institucionales a todos los servicios, instituciones públicas o municipalidades que efectúan la transferencia de fondos públicos, o sea cuando cualquier municipalidad que pase fondos públicos a una entidad debe tener un registro de, eso es lo primero.

En segundo lugar tiene como finalidad recopilar y publicar las transferencia de fondos que haga la municipalidad a dichas corporaciones, y también a fundaciones u organizaciones sin fines de lucro y otras personas jurídicas, sirviendo de requisito militante para poder postular y percibir los fondos, es decir que si no está publicada esta transparencia tampoco estas entidades podrían participar a acceder a nuevos fondos públicos, así lo establece el artículo primero de la ley, y existe también un registro central de colaboradores del estado y cumplen también con crear un registro central que recopile y haga pública esta información a quien desee consultarla.

El artículo cuarto, el mismo por su parte establece que los registros deberán establecer cada uno de los órganos y servicios públicos del municipio que asignen recursos de carácter público y serán llevados por medios computacionales, serán permanentes y de conocimiento público, y porque les aclaro esto, porque esta información se encuentra disponible en el enlace www.registro19862.cl, es el registro central de colaboradores del estado y municipalidades.

La I. Municipalidad de Talca en estricto cumplimiento con las obligaciones de la ley en el ánimo de transparentar su funcionamiento ha incorporado toda la información relativas a las subvenciones derivadas a las incorporaciones en dicho registro, montos de recursos públicos otorgados, fecha de otorgamiento, fecha de entrega, objetivo del aporte y resultado de los controles efectuados por el organizador correspondiente, esto corresponde a todas las subvenciones que en el patrimonio de la municipalidad de la Municipalidad de Talca, no exceden del 7%.

Esto no quiere decir, y yo quiero aclarar esto que el 7% de las corporaciones son financiadas por nosotros y el 93% sea autogestión, no tiene nada

que ver con eso, se refiere al monto que la municipalidad puede ocupar en dichas instituciones que pueden constituir o su patrimonio o parte de su patrimonio.

Toda otra información que se requiere respecto a estas instituciones no compete a esta municipalidad otorgarla al encontrarse impedida legalmente en virtud de constituir información sensible de personas jurídicas de derecho privado.

Eso quiero dejarlo claro porque hay una confusión en la comunidad con lo que son las corporaciones municipales que están creadas para fiscalizar los servicios traspasados, y lo que ocurre por ejemplo en el caso de San Fernando y Buin que fueron objeto de un programa de televisión, esas son corporaciones que fueron creadas para hacer funcionar salud y educación con la ley de 1982, pero no responden a estas corporaciones de derecho privado que están mencionadas en la ley orgánica de municipalidades, por eso es que su funcionamiento es distinto.

Ahora respecto a la ley orgánica y la naturaleza privada, la corporación de derecho privado de las corporaciones municipales queda claramente establecida en la ley de municipalidades la 18.695, su artículo 129 dispone que una municipalidad podrán participar o constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o al fomento de las obras de desarrollo comunal y productivo.

//28.

- 28 -

Estas son las 3 corporaciones que tienen la municipalidad que se han formado por la ley orgánica para deporte, cultura y para el desarrollo, esta persona jurídica se constituye y se rigen por las normas de estudio y procedimiento del código civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales que tienen la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Ahora, en el artículo segundo de la norma citada, al remitir la constitución de las corporaciones a las normas pertinentes del código civil, no hace más que regir, más que su naturaleza de persona de derecho privado, por otra parte el artículo 134 dispone que el personal que labore en estas corporaciones y fundaciones de participación municipal se rige por la norma laborales y previsionales del sector privado.

Y este punto lo quisimos recalcar porque es importante a la luz de algunas peticiones que nos han hecho para auditar las contrataciones de todas las personas que se encuentran en las corporaciones, como son contratos regidos por el código del trabajo, y tienen reglas de privacidad, nosotros no podemos entregar esos datos sensibles a cualquiera que los peticione.

Por otra parte se nos ha manifestado la posibilidad de que se le incorpore una cláusula a estos trabajadores para que ellos permitan que se entregue su información, pero esa cláusula a la luz del derecho del trabajo, es una cláusula aducida, entonces por lo tanto creemos que tampoco podríamos, aunque fuéramos aportantes como municipalidad pedirle eso a la municipalidad.

Y por último existe una norma expresa también en la ley de municipalidades que limite el control que puedan ejercer en las unidades de control municipal respecto a estas corporaciones remitiéndola únicamente a los aportes municipales que fueron entregados a estos, y esto lo dice expresamente el artículo 135, entonces sin perjuicio de los acuerdos políticos externos que se pueda ver, en cuanto a lo expresamente jurídico queríamos darle esa información para que lo tuvieran en cuenta y que las preguntas se hicieran directamente a los aportes municipales a las corporaciones.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después Hernán.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo señora Grace que nos confundió en vez de aclarar la situación, sabe porque, porque yo vengo con los colegas en la comisión de finanzas en Abril, y 7 colegas que firmaron y pedimos una auditoría a las corporaciones, especialmente a la corporación de desarrollo, y sabe porque, porque esos bienes que nosotros aportamos del municipio, son del municipio, específicamente hay actos graves que he notado hace muy poco especialmente en la macroferia, a lo mejor no era el caso de

informárselo ahora, pero como usted tomó el punto, es tan grave la situación que está ocurriendo porque nosotros le arrendamos a la corporación de desarrollo, le arrendamos la macroferia, es nuestra, y ese contrato de arriendo se firmó prácticamente nosotros en el concejo del 11 de abril del 2017 aprobamos ese arriendo y está en acta claramente establecido, cuáles son las condiciones y de qué forma se debiera ejecutar esa acción por parte de la corporación.

Se tenía que crear una sociedad anónima entre la corporación y los trabajadores, los comerciantes y los agricultores, la corporación forman otra sociedad anónima para tirar al funcionario en función de una sociedad anónima, en la sociedad anónima funciona la corporación que tiene el 51% de las acciones y el 49% lo tienen los agricultores, lo tienen los comerciantes, etc.

Y resulta que nos encontramos hoy día de que esa prácticamente esa sociedad anónima no está funcionando, es tan grave el hecho, que aquí hay una falta para denunciar a la fiscalía, fíjese, así de grave es, porque resulta que se ha boleteado, se está funcionando prácticamente con el RUT anterior, y no con el RUT de la sociedad actual, así de grave es la situación, por eso yo exijo que el alcalde tiene que tener la voluntad política de autorizar la auditoría a la corporación de desarrollo para llegar al fondo del hecho, aquí hay una situación grave, tan grave que prácticamente no sabemos que está pasando con esos ingresos, con esos fondos.

//29.

- 29 -

Hace muy poco que me informé de la situación, entonces el alcalde a través de sus asesores busca argumentos, subterfugios para no hacer la auditoría, esos bienes son del municipio, la macroferia, los terrenos son del municipio, el terminal de buses es del municipio, aunque se licitó, pero no se licitó en función como a nosotros nos entregaron la información, los colegas no están claros de lo que está pasando hoy día en el terminal de buses y en la macroferia, se está perdiendo un patrimonio muy importante del municipio.

Nosotros en la macroferia prácticamente alrededor de 900 mil millones de pesos ingresaban, y resulta que los costos operacionales eran parte del gasto administrativo del municipio, no estaban los costos operacionales dentro de la macroferia, por tanto hay que hacer una auditoría responsable, y contarle a la comunidad que pasa con estos recursos que son de la ciudad de Talca, por favor, el señor alcalde que entienda y comprende y sus asesores que la auditoría tiene que ir, porque esos bienes son nuestros.

Yo aquí tengo un detalle, no quiero extenderme demasiado porque tengo muy claro lo que está ocurriendo, muy claro, incluso en la macroferia no se está respetando el contrato que se estableció en el contrato que firmó el señor alcalde y la corporación, el señor alcalde representó al municipio y el señor Leonel Herrera representó a la corporación, ahí se entregó el contrato de arriendo, y la Corporación no se está cumpliendo con el municipio, porque no se está pagando el arriendo como se estableció.

El arriendo corresponde alrededor de de 7 mil 75 Unidades de Fomento en 3 meses, o sea prácticamente la corporación le tiene que pagar al municipio cada 3 meses ese valor, y de mes vencido, imagínense, ejemplo, octubre, noviembre y diciembre, nos viene a pagar la corporación el arriendo al municipio el 30 de enero, así está el contrato, perdón, estoy hablando, imagínense, y lo más grave por ejemplo las 7 mil 75 Unidades de Fomento, los 3 meses que correspondían a octubre, noviembre y diciembre del 2018, hizo un abono la corporación de 2.350 unidades de fomento, y correspondía a diciembre o sea tenía que pagarlas el 31 de enero, o sea 7 mil 50 unidades de fomento, y abono fíjese 2350 unidades de fomento, y sabe cuándo la abonó, la abonó el 27 de febrero del 2019, está el patrimonio del municipio sufriendo, claro que está sufriendo.

Entonces yo pido que los colegas que firmaron esa acta que pedimos la auditoría por favor que tengan hombría y que se pongan los pantalones y defiendan al municipio, no defiendan a su partido político, porque la política no existe en el municipio, el municipio es de todos.

SR. PRESIDENTE : Antes de pasar a Hernán, hay un tema ahí Grace que tiene que ver con la legalidad, las corporaciones finalmente dentro de un marco legal uno puede solicitar algunas cosas, colegas un poquito más de respeto, pero yo creo que hay un tema ético de por medio, yo no sé cuál es el afán de ocultar, porque yo he pedido en muchas oportunidades el listado de los funcionarios de la corporación de deportes, nunca se me hizo llegar, y yo no sé cuál es el motivo de ocultar, también yo he solicitado el listado de los funcionarios de la corporación de desarrollo tampoco se me hizo llegar, e incluso aquí lo pedí en concejo que viniera el encargado, el director ejecutivo de la corporación de desarrollo económico a que viniera a exponer aquí en el concejo en que iba el proyecto tanto del terminal de buses como de la macroferia, y el alcalde aquí mismo me dijo que venía exponer en 2 semanas, eso ocurrió hace tres meses atrás.

Entonces ese tipo de situaciones obviamente que nos provocan en algunos casos, en el caso mío, particular, indignación, yo creo que aquí los comerciantes, los comerciantes de la macroferia están más indignados todavía porque tienen justa razón, porque muchos de ellos invirtieron en una sociedad, metieron sus ahorros, pidieron préstamos para ser partes de la sociedad, y hoy día esos dineros no les aparecen figurando en ninguna parte, no tenemos nosotros responsabilidad en eso, pero sí nosotros somos socios a través de la corporación de una sociedad que se apropió de esos dineros y que ellos hoy día no saben dónde están.

//30.

- 30 -

Entonces ese tipo de situaciones nosotros no podemos tener mal socio, y aquí tenemos muy mal socio y hemos tenido una muy mala gestión, yo hecho mucho de menos aquí y lamento mucho que el alcalde se haya enfermado justo hoy día, pero de verdad, aquí se comprometió delante de todos los trabajadores que están acá, aquí en una reunión que gestionamos a solucionar tres temas en particular, uno revisar el tema de los cobros excesivos, no es posible que de 70 mil pesos que pagaban pasen a pagar 400 – 500 mil pesos de un mes a otro.

Tampoco es posible que de todos los adelantos que se prometieron en aquella oportunidad cuando nosotros aprobamos este traspaso no se haya hecho prácticamente ninguno, y también el alcalde se comprometió de tener en 20 días una auditoría a la gestión de la corporación de desarrollo en la macroferia, 20 días que vencían los últimos días de junio y estamos terminando Julio y no hay ningún tipo de pronunciamiento, por lo tanto yo creo que esa es una actitud muy irresponsable, yo lamento mucho que no esté el alcalde porque esto mismo yo se lo iba a decir a él como se lo he dicho siempre, nunca le he hablado por la espalda, siempre se lo he dicho aquí al lado.

Yo lamento que hayamos llegado a esto, volviendo al principio, o sea yo creo que la legalidad es una cosa y el otro es la legitimidad y nosotros legítimamente podemos solicitar esa información, porque yo creo que no hay Ningún motivo para que se nos oculte, a quien se está contratando, porque se están pagando dineros, porque circula por todas partes el rumor y muchas veces están reiterativo que yo lo asumo como que es cierto, como que se está pagando a mucha gente una cantidad enorme de dinero, si lo reunimos todos, sin que preste ningún servicio a la municipalidad, a través de estas famosas corporaciones, y eso sería fatal.

Así como también nosotros hemos revisado y aquí colegas son testigos, hemos visto nóminas donde aparecen funcionarios que nunca han conocido el lugar donde debieran prestar servicios, y eso yo lo puedo corroborar porque tengo los listados, entonces, yo creo que no podemos seguir así porque como lo decía por ahí Juan Carlos esta sociedad que formamos lo único que ha hecho es traernos daño al patrimonio, porque no hemos recibido ningún peso, se dijo que se iba a reinvertir, okey que se reinvierta pero en qué se ha reinvertido, no se ve por ninguna parte esa reinversión, finalmente estamos perdiendo dinero.

Hernán había pedido la palabra.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias colega, es una lástima tener esta discusión con la encargada jurídica y no con el señor alcalde pero bueno le toco nada más, yo tengo una opinión bien distinta a la que nos planteó usted, aquí en Chile nosotros nos dimos una ley, que es la ley de transparencia y la ley de transparencia aplica a las corporaciones, le voy a explicar porque aplica, usted lo tiene más claro que yo, así es que me va a disculpar la impertinencia, pero la ley de transparencia se aplica a las corporaciones municipales en que el estado o su organismo tienen participación o una posición dominante y ellas realizan funciones administrativas, tal participación o posición dominante en la administración pública sobre entidades de derecho privado derivan de 3 elementos que suelen concurrir, que bonita esta palabra, copulativamente.

La concurrencia mayoritaria o exclusiva de órganos públicos en su creación, que quiere decir que la creación de esta corporación fue una decisión pública, este municipio le entrega atribuciones para desarrollar actividades que son propias del municipio, como la administración de un bien municipal como lo es la macroferia que durante mucho años lo hizo directamente el municipio, la integración de sus órganos de decisión, administración y control por autoridades o funcionarios públicos, personas nombradas por ellos, integración o conformación públicas de órganos de decisión, administración y control.

//31.

- 31 -

Quien preside la corporación de desarrollo económico es el señor alcalde que él es funcionario público como lo estipula la ley, dice: La naturaleza de las funciones que desempeñan se alinean en el cumplimiento de las funciones administrativas”, o sea, cumple una función pública la corporación.

Podemos estar o no de acuerdo pero este es un documento que emana del consejo para la transparencia en base a una consulta que se hizo respecto justamente de este tema, y finalmente estas corporaciones son un medio escogido por algún municipio para mejorar el cumplimiento de las funciones administrativas que quedan bajo su órbita y no son fruto de la libre iniciativa privada, o sea esto no se levantó un día un grupo de personas y dijo miremos vamos a formar una corporación de desarrollo económico y nos vamos hacer cargo de administrar la macroferia, sino que fue el municipio quien tomó la decisión, nosotros aprobamos en este concejo la creación de la corporación, por lo tanto ellos tienen la obligación, según el consejo de la transparencia, no según este concejal de regirse por esta ley, por lo tanto, su balance auditado debieran ser público, nosotros debíamos tener acceso a conocer la nómina de los funcionarios que están trabajando hoy día en la corporación de desarrollo económico, nosotros debíamos conocer el monto de las remuneraciones que la corporación paga, debíamos tener acceso a un montón de información que le solicitamos en innumerables oportunidades, todos o la mayoría de los concejales que estamos aquí a su gerente, luego hicimos una solicitud a la encargada de control municipal, justamente para saber si efectivamente si aquí se están haciendo bien las cosas o no.

Nosotros aquí no estamos juzgando a nadie, no es nuestra labor como concejo municipal juzgar a las personas, pero ustedes pueden ver cómo están los trabajadores y los comerciantes de la macroferia hoy día perdiendo tiempo, perdiendo horas de trabajo aquí en esta sala básicamente para que se les dé una explicación respecto de los recursos que genera la macroferia, y como lo decían los colegas son recursos municipales, si esos recursos iban directamente al municipio, y la única razón por la cual nosotros autorizamos que la administración se pasara a la corporación era porque veíamos como una forma más eficiente para poder reinvertir esos recursos y que fueran en beneficio de los usuarios de la macroferia pero también de sus comerciantes, y hasta el momento nada de eso se ha cumplido.

Eso es desde el punto de vista legal, ahora desde el punto de vista político el alcalde se comprometió con ellos hace más de un mes, mucho más

de un mes a tenerles una solución, a realizar esta auditoría, se comprometió con nosotros a realizar una auditoría y analizar el funcionamiento de esta nueva administración que nosotros mismos nos dimos, si nosotros aprobamos esa administración, teniendo en cuenta que era una buena idea, que era un buen proyecto, lamentablemente con una mala ejecución o con una mala coordinación de la gerencia de la corporación con los comerciantes de la macroferia esto se ha transformado en un problema tanto para ellos como para nosotros, así es que la corporación no tenga que darnos cuenta a nosotros respecto de sus manejos financieros yo creo que seguir insistiendo en eso, bueno habría que preguntarle al consejo de la transparencia.

SRA. GRACE SALAZAR : Permiten responder.

SR. PRESIDENTE : Va a responder, después Víctor.

SRA. GRACE SALAZAR : Lo primero que quiero aclarar es que esta información que yo les entregué no fue algo que ordenó el alcalde, sino que lo hice por la petición en la hora de incidentes que hizo específicamente el concejal Juan Carlos Figueroa, eso como primer punto, no es que yo haya venido aquí como a justificar al alcalde de nada, solamente darles el marco legal, porque si recuerdan esa sesión de concejo el concejal exigió una auditoría, yo le quería aclarar legalmente no está en condiciones de hacerlo, la voluntad política o no que exista al margen la verdad es que no nos compete, porque nosotros solo vemos en leyes, eso por una parte.

//32.

- 32 -

Lo segundo yo desconozco la información que tiene el concejal Figueroa respecto a esto, lo que sí conozco es que hay un contrato de arriendo aprobado por este concejo de los terrenos donde funciona la macroferia, y ese contrato de arriendo debe ser pagado por la corporación, quien a su vez formó la sociedad anónima con los comerciantes y los agricultores para la administración de la macroferia en cuanto a sus fines comerciales.

También conozco que hay problemas anteriores a la creación de esta sociedad anónima, incluso hay querellas pendientes, las que no han llegado aún a mi conocimiento, por lo tanto nada puedo lamentablemente responderle a la gente que está hoy día aquí en el concejo.

Ahora respecto a lo último con la interpretación jurídica que hace el consejo para la transparencia en esos requisitos copulativos, el mismo consejo para la transparencia que nos dio las orientaciones señala que se debe hacer público y rendir todo aquello que sea el financiamiento que la municipalidad ha entregado a las corporaciones en cuanto a montos, a qué van destinados los fondos y debe incluso entregarse trimestralmente al concejo si es que hay pasivos respecto de estas subvenciones y eso se ha cumplido, y está también en la transparencia activa de esta municipalidad disponibles para ustedes.

Y cuanto al listado de funcionarios yo desconozco los nombres y debo reconocer de cultura y deportes no estoy muy informada pero en desarrollo sí, les puede decir sin nombres y apellidos que todos los funcionarios que hoy día se encuentran, salvo uno que es el abogado funciona con contrato del código del trabajo, solo hay abogado a honorarios que presta una asesoría externa a la corporación, en las otras 2 no he tenido la oportunidad porque no me ha dado el tiempo para poder pesquisar para poder distinguir entre contratos sensibles o no, eso como aclaración.

SR. PRESIDENTE : Antes de darle el pase a Víctor yo tengo una propuesta porque aquí estamos con la asesora legal, y resuelta que en la oportunidad que estuvo el alcalde aquí con el sindicato le hicimos la pregunta si este contrato se podía terminar, se podía echar atrás porque siempre queda una ventana para cuando se llega a situaciones con las cuales no se está cumpliendo con lo estipulado, con lo que nosotros en algún momento aprobamos, y él dijo que sí que era posible, siempre queda la opción de revertir el contrato, hoy día ellos no están cumpliendo, la corporación no está cumpliendo con los contratos que

tiene firmados con la municipalidad, o sea los datos están y no hemos tenido retorno y nosotros también nos informamos por otras fuentes y no tenemos retorno, y yo creo que hoy día, y este es un mensaje también para los asesores del alcalde, yo creo que hoy día lo que corresponde es poner término a ese contrato, poner término a la gestión de la corporación, yo creo que ha sido nefasto, si hay un conflicto que es el desmadre mismo, o sea ahí hay una ingobernabilidad absoluta en el lugar, o sea es tierra de nadie porque aquí se han vulnerado todas las confianzas, si ese es el tema de fondo, todas las confianza, y aquí para poder funcionar en una sociedad donde somos participes con el 51% tenemos que estar con las confianzas en alto y hoy día están en el suelo porque no se han cumplido, no se ha cumplido nada de lo que nosotros como concejales aprobamos en su momento, entonces yo creo que lo que vale, lo que es recomendable es que se termine de una vez por todas con esta sociedad y que la corporación vuelva a su lugar y que aquí esto lo tome en sus manos la municipalidad como antiguamente lo hacía.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, yo creo que las auditorias es un instrumento a la cual debiera someterse toda institución, yo creo que una auditoría nos permite monitorear si la institución lo está haciendo mal o bien, si está mal para corregir errores, y si lo está haciendo bien para fortalecer eso, por lo tanto cuando se nos planteó acá yo creo que en ese minuto estuvimos de acuerdo, y estamos de acuerdo de que se haga una auditoría, pero no tiene que ver distinguido colega Juan Carlos que la hombría se expresa hablando más fuerte o descalificando, yo creo que aquí nosotros como profesionales tenemos el derecho de exigir que ojala cualquiera de las instituciones que funcionan al alero de la municipalidad debiera sin problema someterse a una auditoría, porque las auditorias se hacen por expertos y eso los va decir si están cumpliendo las funciones o no, por lo tanto, creo que nosotros debemos explorar como concejales la forma de cómo hacer la auditoría y no acepto los otros calificativos que asumamos con hombría, el concepto de hombría creo que no se expresa gritando más o gritando menos.

//33.

- 33 -

SR. PRESIDENTE : Viviana y después Juan Carlos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería pedirte Sixto que siguiéramos con los puntos que siguen.

SR. SECRETARIO : Por favor le pido al público silencio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Esta claro que por lo menos a mí como concejala mujer me tienen que respetar.

SR. SECRETARIO : Por favor le pido al público silencio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Me puedes dejar terminar porque aquí se golpea la mesa, y estoy súper de acuerdo con don Víctor que ha pedido algo y eso es lo razonable, y te pido por favor que sigamos porque hay varios puntos. No tengo miedo a nada, tengo mis manos limpietas, nunca se han acercado a conversar conmigo para nada, y yo he andado también en forma casi anónima en el parque y he conversado con otras personas y también están a favor, entonces escuchamos una parte nada más, aquí hay dos posiciones y tenemos que escuchar la respuesta del alcalde, yo no vine a escuchar a la gente, viene escuchar lo que tenemos que hacer en la tabla, pero tienen que respetar eso Sixto, te lo pido porque aquí parecen todos mediáticos.

SR. PRESIDENTE : Tienes que controlarte Viviana, tiene que controlarte me estas culpando a mí de algo que yo no he cometido, hasta que tú intervenistes aquí no había pasado nada.

SRTA. VIVIANA VEGA : Por lo menos exijo respeto, respete.

Se retiran de la sala la concejala Viviana Vega, por impropiedades del público, y los concejales señores Julio Cherif, Manuel Yáñez y Rodrigo Coloma.

SR. SECRETARIO : Por favor, a ver por favor.

SR. PRESIDENTE : Calmémonos, tranquilidad, tranquilidad, colegas orden, vamos a continuar, tranquilidad, silencio por favor, les voy a pedir que mantengamos el silencio para poder continuar con la sesión, conservamos el quórum, podemos continuar y terminar los puntos que quedan en tabla, el punto está enunciado, lo hemos conversado, lo hemos discutido, lamentablemente aquí no hubo una comprensión hacia la situación que estábamos planteando, pero tenemos que seguir adelante y terminar con el concejo.

SR. SECRETARIO : Haber quiero pedirle lo siguiente, los concejos son públicos, pero no para que intervenga la gente del público, por favor, yo desconozco esta situación pero hay normas para el concejo, perdón le estoy señalando que hay normas para el concejo y la intervención del público, solamente se puede hacer en la medida que la unanimidad del concejo lo acepte, en caso contrario, no.

SR. PRESIDENTE : Víctor, Juan Carlos, breve para poder continuar con la tabla.

SR. VICTOR INZULZA : Dirigirme a los asistentes con mucho respeto y mucha fraternidad, siempre los problemas conflictivos se resuelven dialogando, se resuelven escuchando y se resuelven poniendo sobre la mesa todas las cosas que nos afectan y eso es lo que estamos haciendo así es que yo les pido que no nos perdamos, porque gritando en realidad no nos escuchamos ni llegamos a ninguna solución, yo estoy por buscar la solución y así lo hemos planteado siempre la mayoría de los concejales.

SR. PRESIDENTE : Gracias Víctor, Juan Carlos y Chago.

//34.

- 34 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Aportando lo que tú estabas planteando aquí el artículo cinco es clarito en el contrato que se puede poner término si no pagan puntualmente, así es que yo solicito a los colegas que firmaron la otra vez que fueron 7, que pongamos término al contrato.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas es que me da mucha lata que sucedan hechos como los que están ocurriendo, entiendo también a la gente de la macroferia, a los agricultores, a los comerciantes la situación que están viviendo, pero yo creo que dentro de un consenso tiene que haber un dialogo, si bien es cierto que hubo un compromiso de parte del alcalde con la macroferia, con los trabajadores y también con los agricultores, creo que él va a cumplir con ese compromiso, ahora que es lo que me duele a mí, que de repente nos aprovechemos de un asunto político populista, que yo entiendo la pasión, también soy apasionado, pero aquí tenemos 10 concejales, 10 concejales a lo mejor muy apasionados que a lo mejor uno de ellos muy apasionado golpeo la mesa, yo no sé si el hecho de que hayan periodistas, hay televisión, hay una situación donde hay mucha gente participando se aproveche esta oportunidad, la verdad de las cosas que tenemos que tener respeto por nosotros, todos los que estamos presentes hemos escuchado con mucho respeto, pero esta situación que se está creando realmente no le hace bien a nadie, porque en el fondo nosotros queremos buscar soluciones con un dialogo como corresponde, como decía don Víctor Inzulza nuestro colega para poder llegar a un buen consenso, de verdad que esto está totalmente descolocado, muy descolocado, muy apasionado, y yo lamento.

SR. SECRETARIO : Concejales solamente para decirles que vamos a prorrogar por media hora.

SR. SANTIAGO OÑATE : Okey, y para terminar la idea yo lamento lo que están viviendo los comerciantes, los agricultores, yo también fui comerciante en una época prospera, y también se lo que se siente, porque realmente lo viví, pero sí reitero por favor colegas no nos aprovechemos de oportunidad para ser política.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que hemos mantenido el respeto de cada uno de ustedes, el hecho de que no todos los levantáramos, no todos nos fuéramos, nos quedáramos, habla no de un tema político, yo no soy del mismo lado político de algunos de los concejales acá, me quedo con el respeto que tengo por todas las personas, pero creo que también necesitamos un respeto de ustedes, y no voy hablar de género porque que se levante la voz a una mujer creo que también tenemos que hacer eso siempre en cuanto al respeto de las personas, no solamente porque sea una mujer o sea un hombre el que pueda estar hablando, creo que aquí hay una necesidad de un dialogo, aquí se ha planteado mucho, creo que el alcalde hoy día si está enfermo, porque voy a dudar, yo soy médico, porque voy a dudar la enfermedad del alcalde, simplemente si hoy día no está, está enfermo y así se nos hace saber, entonces yo pediría este mismo dialogo en una conversación con el alcalde, yo pido esta posibilidad de conversación, yo creo que siempre es bueno, pero hoy día entrar en esta discusión, porque creo que si nosotros nos sentamos y nos quedamos, no es una situación de no querer escucharlos, los hemos escuchado claramente, nosotros en el concejo cuando habla una persona es cuando es autorizada por todos los concejales aquí, y en esta oportunidad hubo un poco más de dialogo con la misma intención, por lo menos de escuchar, yo no puedo dar una solución, creo que igual hay números, cifras, y cosas que se hablan y que no todos tenemos la información, yo les pediría de la misma manera que están en este instante todos callados, les pediría por favor vieran esta posibilidad de la conversación, creo que el alcalde no va a tener ningún problema en conversar con ustedes, pero por favor, estoy hablando de lo que yo siento y lo que yo creo.

//35.

- 35 -

Y creo que también hay una directora del área de jurídica que tiene bastante clara la idea, pero también no fue negativa con ustedes, yo no sentí en ningún momento decir, no, no, a ninguna de las cosas, ella argumentó desde lo legal, entonces yo creo que debiera existir esta conversación en algún instante, espero lo antes posible con el alcalde cuando se haya recuperado, porque en realidad sí creo que es necesario conversar para ver lo que está pasando, no estoy diciendo que no hay que hacer nada, ni que hay que aclarar en meses ni nada, sino que hay que hacerlo lo más rápido posible conversar con el alcalde y ver cuál es la mejor posibilidad para ustedes también para nosotros como concejales y obviamente para el municipio, simplemente les pido eso, y yo tengo claro que el entendimiento se va lograr en la medida que la gente dialogue y converse.

SR. PRESIDENTE : Le iba a dar la palabra a Hernán pero antes, hay un tema del enojo aquí y yo creo que es entendible si hubo un compromiso de por medio y no se cumplió en el tiempo estipulado que llevamos más de un mes en esto, obviamente que va a significar una reacción, yo creo que no es así como una reacción visceral que tienen aquí los comerciantes, yo creo que el alcalde no cumplió el compromiso en el momento que él dijo que iba a dar una respuesta, yo por eso estoy preocupado, porque a ellos hoy día les están cortando los servicios básicos, les cortaron la luz, el agua, el retiro de la basura ya no lo tienen, entonces en el fondo los están como asfixiando en sus labores diarias.

Ellos hablaron con el alcalde le dijeron que no iban a pagar sus derechos mientras no se resolviese el tema del pago que se había instaurado, yo tengo aquí las boletas donde una persona alcanzó a pagar 2 meses 63 mil pesos, en marzo y abril y en el mes de mayo le sube a 460 mil pesos, entonces a lo mejor estaba pagando muy poco pero no es para que se suba de esa manera absolutamente desproporcionado, entonces hay una reacción gatillada por un tema que es de fondo y donde no habido una respuesta, y ese es el tema, ahora si consigue que rápidamente el alcalde se siente nuevamente y de la respuesta lo felicitamos y lo aplaudimos doctor Durán. Hernán estaba pendiente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias presidente, buenos todos buenos para hablar, es difícil hablar después de tanto discurso, pero básicamente pedirle las excusas a los participantes, al público y al concejo, yo creo que nunca es razonable retirarse de un lugar

como este en estos términos porque nosotros somos autoridades electas por votación popular, a nosotros los eligió la gente para estar aquí, en los días buenos y en los días malos, y demás nos debemos como autoridad a las personas que votaron por nosotros pero también a las que no votaron, porque son todos ciudadanos de Talca y nosotros somos autoridades de la comuna y de su gente, así es que yo creo que es una falta de respeto lo que acaba de ocurrir, les pido las disculpas, le agradezco a los colegas que se quedaron, yo creo que enfrentar este tipo de situaciones, la forma en que cada uno de nosotros enfrenta este tipo de situaciones habla mucho del temple y de la capacidad que tenemos como autoridades para responder al mandato que nos dieron los ciudadanos, así es que yo les agradezco colega que se hayan quedado y les pido las excusas a las personas que están presenciando este concejo, porque no es razonable que las autoridades se paren y se vayan a la primera de cambios, porque a alguien no le gustó lo que uno dijo, yo en montones de oportunidades me han pifiado, me han gritado en este concejo y aquí me he quedado, eso es lo que tenemos que hacer.

SR. PRESIDENTE : Gracias, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que aquí hay un problema delicado y que necesita una solución, yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros como concejales hoy día ponernos a disposición para que encontremos esa solución, por lo tanto yo señor presidente yo estoy disponible para que nos juntemos y busquemos la mejor solución con todos los argumentos del caso, y nuestra intención es que por supuestos nuestros ciudadanos que trabajan en la macroferia sean beneficiados.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : En virtud a lo que plantea el concejal Inzulza yo como presidente de la comisión de desarrollo económico propongo al concejo que nosotros acordemos hoy día y que quede en acta, que sea un acuerdo de concejo es que se realice.

//36.

- 36 -

SR. SECRETARIO : No.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Discúlpeme don Yamil, puedo seguir.

SR. PRESIDENTE : Siga.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Que quede en acta el que nosotros vamos a convocar a una sesión de la comisión y vamos invitar a participar al gerente de la corporación, sería ideal que pudiera participar el señor alcalde, yo no tengo duda de que él va a estar disponible, me imagino que estará interesado en resolver este conflicto, y que podamos conversar con los dirigentes de la macroferia, con los que están presentes, también con los que no están y buscar la mejor alternativa, y si es necesario resciliar ese contrato habrá que hacerlo, pero tenemos que analizarlo con detención, pero tenemos que hacerlo, requiere más que una discusión aquí en el concejo requiere el inicio de un proceso de trabajo para poder establecer los lineamientos y finalmente las decisiones que vamos a tomar, porque así como este concejo tomó la decisión de entregarle la administración de la macroferia a la corporación es este mismo concejo el que puede desistir de esa decisión y resciliar el contrato, están simple como eso.

SR. PRESIDENTE : El presidente de la comisión puede citar a la reunión, continuamos con la tabla.

SR. SECRETARIO : **El punto número trece es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarias APS Talca”, ID:2295-54-LQ19, financiado con recursos del Departamento de Salud.**

SRTA. FABIOLA REBOLLEDO : Buenas tardes yo vengo de la dirección comunal de salud, la licitación de sala cuna para los hijos de funcionarias está solicitado por el código del trabajo para darle cumplimiento a esto y además para generar la respuesta a la contraloría que nos está pidiendo que generemos el proceso licitatorio para cumplir con la ley de compras.

Nosotros en este momento tenemos 27 niños que podrían ejercer este beneficio de los cuales los 27 están matriculados y tenemos 17 que están en el proceso del cumplimiento para otorgar el beneficio, lo que nos da un total de 44 niños.

Tenemos un registro histórico de gastos igual que yo les quise mostrar para que vean que el porcentaje en relación a la cantidad de niños que pudiesen tener su beneficio y los que están como se dice necesitando el requerimiento ha sido bajo, en el 2017 un gasto de 14 millones, en el 2018 el gasto fue de 17 millones y en el 2019 a la fecha llevamos 14 millones y fracción, este gasto obedece a la mensualidad que se paga por niño, que tiene un valor de 320 mil pesos y a la matrícula que se cancela una sola vez al año por 200 mil pesos.

Para esta licitación se pensó en requerir 2 líneas de producto, nosotros generamos una división en la comuna de Talca, debido al emplazamiento de nuestros centros de salud que están en distintas partes según nuestra comuna y hoy en día los traslados han sido un poco dificultosos por el aumento de vehículos y nosotros para poder otorgar un beneficio que sea más ventajoso pensamos en esta división y así poder obtener dos servicios de sala cuna, sector poniente, sector oriente, los cuales están divididos por la línea férrea que es un referencia hasta el poniente y hacia el oriente, donde las matrículas van hacer según la necesidad que se exprese por la mamá, sea el lugar de trabajo más cercano, el domicilio o así lo requiera según su juicio.

Aquí les traje un mapa para poder visualizar esta relación de nuestros centros de salud que están con puntos rojos, entonces la línea férrea viene siendo la que divide más menos en la mitad y por eso se creó esa fórmula, eso sería por la parte técnica.

//37.

- 37 -

SRA. LICIN GONZALEZ

: Expone propuesta económica:

**SERVICIO DE SALA CUNA PARA
HIJOS/AS DE FUNCIONARIAS APS
TALCA**

ID: 2295-54-LQ19

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
21.06.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-54-LQ19
09.07.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl (09 de julio):

N°	Oferentes	Rut
1	Sergio Iván Hervera Riquelme	12.551.694-7
2	Sala Cuna <u>Winni The PooH 2 SPA</u>	76.688.504-7

Ambos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA**, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES

Sergio Iván Hervera Riquelme

- presenta Oferta por Sala Cuna N°1: Sector Poniente de la Comuna de Talca, pero el valor de la Propuesta Económica Anexo N° 5 no coincide con el valor de la oferta ingresada al sistema portal www.mercadopublico.cl.

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales punto 5.5.3.- letra e.-, la propuesta **se declara inadmisibile y no se considera en la presente evaluación.**

Por lo tanto, en el presente informe sólo se considera la oferta de Sala Cuna Winni The PooH 2 SPA.

//38.

Presupuesto Referencial Anual \$ 160.000.000.- impuesto incluido.

PROPUESTAS

Sala Cuna N° 1: Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Poniente de la Comuna de Talca.

Oferente	Valor unitario mensualidad (exento de IVA)	Valor unitario matrícula (exento de IVA)	Valor total unitario del servicio mensual (mensualidad + matrícula) (exento de IVA)
	\$	\$	\$
Sala Cuna <u>Winni The Pooh 2 SPA</u>	320.000	180.000	500.000

Sala Cuna N° 2: Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Oriente de la Comuna de Talca.

Oferente	Valor unitario mensualidad (exento de IVA)	Valor unitario matrícula (exento de IVA)	Valor total unitario del servicio mensual (mensualidad + matrícula) (exento de IVA)
	\$	\$	\$
Sala Cuna <u>Winni The Pooh 2 SPA</u>	320.000	180.000	500.000

Oferente presenta oferta por ambas líneas de producto, pero de acuerdo a la ubicación geográfica del estableciendo por el cual postula, no se considera la oferta por la línea de producto "Sala cuna N°2", debido a que el establecimiento se encuentra ubicado en el sector poniente de la comuna de acuerdo a la dirección indicada en el anexo N°1A de la propuesta.

Por lo tanto, como la evaluación es por línea de producto, solo se considera la oferta de la línea de producto "Sala Cuna N°1", declarando la línea de producto "Sala cuna N°2" desierta por la inadmisibilidad de la oferta recibida.



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

Comparando el monto referencial mensual según lo establecido en los Términos de Referencia y el presupuesto ofrecido (exento de IVA), por el proponente, se tiene:

Servicio	Nivel	Monto Referencial Mensual Exento de IVA
Mensualidad	Sala cuna	\$320.000
Matrícula	Sala cuna	\$200.000

Oferta:

Sala Cuna N° 1: Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Poniente de la Comuna de Talca.

Oferente	Valor unitario mensualidad (exento de IVA)	Valor unitario matrícula (exento de IVA)	Valor total unitario del servicio mensual (mensualidad + matrícula) (exento de IVA)
	\$	\$	\$
Sala Cuna <u>Winni The Pooh 2 SPA</u>	320.000	180.000	500.000

El oferente presenta diferencia en valor unitario por concepto de matrícula por un valor de \$20.000, por lo que su oferta está dentro del margen referencial establecido en los Términos de Referencia.

Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

Evaluación Técnica

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferentes	Cumpl. Req. Formales
Sala Cuna <u>Winni The Pooh 2 SPA</u>	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

Evaluación Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud

- Extensión horaria
- Continuidad de Funcionamiento
- Experiencia servicios similares

Se adjunta Evaluación Técnica, Ord. N° 236 de fecha 12.07.2019 del Director Comunal de Salud.

//39.

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Valor total unitario del servicio mensual	35%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Extensión horaria	20%
Continuidad de funcionamiento	35%
Experiencia servicios similares	5%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Sala Cuna N° 1:

Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Poniente de la Comuna de Talca.

Ofertante	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica Dirección Comunal de Salud						Nota Final 100%
	Valor total unitario del servicio mensual		Cumpl. Req. Formales		Extensión horaria		Continuidad de funcionamiento		Experiencia servicios similares		
	NOTA	POND.	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 20%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 5%	
Sala Cuna Winni The Pooh 2 SPA	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00	1,40	7,00	2,45	5,00	0,25	6,90

SUGERENCIA

1.- Adjudicar la Línea de Producto N°1, Sala Cuna N° 1: Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Poniente de la Comuna de Talca, al Ofertante Sala Cuna Winni The Pooh 2 SPA, Rut: 76.688.504-7, representada legalmente por Debora de las Mercedes Carrasco Díaz, Rut.: 11.532.777-1, con domicilio en calle 2 poniente N° 1155, Talca, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	Valor unitario mensualidad (exento de IVA) \$	Valor unitario matricula (exento de IVA) \$	Valor total unitario del servicio mensual (mensualidad + matrícula) (exento de IVA) \$
Sala Cuna Winni The Pooh 2 SPA	320.000	180.000	500.000

El valor por concepto de matrícula, se cancelará una vez al año por niño/a.

2.- Declarar Desierta la Línea de Producto N°2, Sala Cuna N° 2: Servicio de Sala Cuna para hijos/as de funcionarias de APS Talca, Sector Oriente de la Comuna de Talca, debido a la inadmisibilidad de la oferta recibida, por no corresponder a la ubicación geográfica del establecimiento ofertado.

SR. PRESIDENTE

: Colegas. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN

: Bueno esta es la segunda vez que nos presentan la licitación de salas cunas, la vez anterior finalmente no se hizo que era una sola persona que tenía la administración de muchos centros de salud y la razón de esto era pensar en nuestras propias funcionarias del área de salud para que llevaran a sus hijos a un lugar más cercano que también podría ser más cercano al lugar donde trabajan, entonces la vez anterior la ventaja era de que eran en varios lugares y que habín varias salas cunas, pero claramente esta era una administración de un extremo que era el dueño de las salas cunas.

//40.

En este caso ahora lo dividen en 2 áreas, poniente y oriente y una de estas áreas va a tener fines diferentes, pronunciandome en relación a esto y considerando por lo visto que cumple con todas las características, yo no tengo ningún problema en decir que sí a esa licitación, pero me entra de inmediato la preocupación porque hay una línea que no queda cubierta, como no queda cubierta y hoy día está siendo licitada, eso implica que hay que volver a licitar, mientras tanto creo que igual tienen que ver lo que legalmente corresponde de cómo siguen funcionando porque se licitó, está desierta una de las líneas, hay una línea que va a estar, esa línea que va a estar no tiene porque tomar a los chicos del barrio oriente porque no estaría dentro de la licitación, entonces que va a pasar, y esa es la pregunta, no se si a jurídica más que nada o alguien que me pueda decir que va a ocurrir ahora con las personas, con el otro sector, yo apruebo obviamente para mí en el tema del sector poniente que es lo que están presentando, eso yo lo apruebo, pero mi problemática pasa por que pasa con el otro sector porque hay una línea no cubierta, si legalmente en este momento se está haciendo trato directo, entonces como van a seguir ahora.

SRA. FABIOLA REBOLLEDO : La idea de generar estas líneas de productos este modelo es para que el beneficio sea más ventajoso, pero no tiene limitantes, o sea pudiese una mamá que viva o que trabaje en ambos sectores, como lo dejamos abierto no solo al trabajo sino que también a la vivienda o lo que a ella estime porque a veces hay personas que tienen retiros de sus familiares, entonces como está abierto no tiene limitantes para el uso, si la idea era generar un beneficio más ventajoso para otorgar mayores opciones de poder optar a este beneficio, para eso son las líneas.

PRESIDENTE : Colegas alguno otro comentario o votamos, estamos de acuerdo.

ACUERDO N° 209	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada "Servicio de Sala Cuna para hijos/as de Funcionarias APS Talca", ID:2295-54-LQ19, financiado con recursos del Departamento de Salud.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay una propuesta del presidente del concejo para tratar el primer punto de la tabla complementaria que es el acuerdo para dejar sin efecto la subvención al Club Deportivo Español, es el primer acuerdo que debiera adoptar el concejo.

PRESIDENTE : Están de acuerdo colega.

ACUERDO N° 210	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, dejar sin efecto subvención al Club Deportivo Español.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Y el segundo es justamente para solucionar el problema que es el acuerdo para transferir a la Corporación de Deportes Municipal la suma de \$ 31.000.000.-, con el objeto de celebra convenio con Club Deportivo Español, o sea la corporación de deportes firmaría con el Club Deportivo Español, esto ante la imposibilidad de que a través de la subvención directas al Club Deportivo Español no podía rendir dado que va a estar de por medio la contratación de jugadores profesionales, lo que no puede financiar la municipalidad, pero a través del convenio lo que va haber es una contraprestación de servicios por un lado la municipalidad otorga los recursos, por otro lado el Club Deportivo Español va a entregar prestaciones al área escolar, etc.

SR. PRESIDENTE : Perfecto esta era una situación que estábamos hace mucho tiempo esperando y viendo las posibles soluciones por eso se solicita en este momento que se adelante el punto porque nos queda poco tiempo, primero el Chago, después Víctor.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas me alegro mucho que se esté solucionando el problema de español porque hay que recordar a los colegas nosotros tuvimos la oportunidad de estar la gran mayoría de los concejales para tratar el problema de español que era una necesidad urgente, pero por circunstancias de cambio de directorio se crearon todos estos inconvenientes, así es que yo me alegro que se esté solucionando y por mi parte obviamente que me quedé en este concejo porque sabía que había una tabla complementaria y correspondía justamente al español, me alegro mucho que se esté solucionando y de esperar que estos montos se les entregue lo antes posible porque hay una necesidad urgente.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Víctor, después Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo tengo clarísimo que en reunión de comisión de deportes analizamos el proyecto que nos presentó el Español y estuvimos de acuerdo en ese minuto de respaldarlos con esos aportes, todavía no se habían podido ejecutar y si a través de este mecanismo se puede yo por supuesto que apruebo.

PRESIDENTE : **Se aprueba entonces estamos todos de acuerdo.**

ACUERDO N° 211	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, transferir a la Corporación de Deportes Municipal la suma de \$ 31.000.000.-, con el objeto de celebra convenio con Club Deportivo Español.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Seguimos con la tabla principal que es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses para Actividad Municipal TALCA VIAJA CONTIGO”, ID: 2295-56-LE19, financiado con recursos del Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SR. PRESIDENTE : Las niñas de las licitaciones se están retirando parece.

SR. SECRETARIO : **No sé si le parece a los concejales hay el segundo punto de la tabla complementaria que es el Acuerdo para aprobar compromiso de Aporte Municipal de 5 UF. por vivienda, para la postulación al Concurso Programa Quiero Mi Barrio, en el que postulan los Barrios: Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Faustino González, Etapa 1, Faustino González, Etapa 2. es el acuerdo para aprobar el compromiso, el tercer punto.**

PRESIDENTE : **Estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo.**

ACUERDO N° 212	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, compromiso de Aporte Municipal de 5 UF. por vivienda, para la postulación al Concurso Programa Quiero Mi Barrio, en el que postulan los Barrios: Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Faustino González, Etapa 1, Faustino González, Etapa 2.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Seguimos con el punto número 14 de la tabla principal, yo les pediría que fueran concretos especialmente en los montos porque queda otro punto antes de que se cumpla la hora

SRA. LICIN GONZALEZ : Expone propuesta económica:

**Contratación Servicio de Arriendo
de Buses para Actividad Municipal
TALCA VIAJA CONTIGO**

ID: 2295-56-LE19



**PROCESOS
DE LA
LICITACIÓN**

Fechas	Actividades
01.07.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-56-LE19
09.07.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

**OFERENTES
Y
GARANTIA DE
SERIEDAD DE
OFERTA**

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl (09 de julio):

N°	Oferentes	Rut
1	José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.	76.963.130-5
2	Hernan Antonio Bravo Castro	10.836.714-8

Ambos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA**, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES
RELEVANTES**

José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.

- No presenta Anexo N° 2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar. Pero como corresponde a un documento administrativo se le solicitará por el foro inverso.

Hernan Antonio Bravo Castro

- No presenta Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.
- Presenta fotografías de buses, pero no se especifica por cada uno de los ofertados, según se solicita.
- No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.
- No presenta declaración jurada simple de la capacidad de pasajeros por bus y adicionales: climatizado con aire acondicionado, neblineros, televisor, DVD.
- No presenta seguro de asientos de pasajeros, ni seguro de asistencias al vehículo, presenta cotización de Mapfre.
- No presenta Curriculum que señale los años de experiencia en el manejo de buses, de cada conductor.

El oferente no cumple técnicamente con lo solicitado en los Términos de Referencia, por lo que no se considerará en la evaluación, y su oferta se declara fuera de Bases.

Por lo tanto, en el presente informe sólo se considera la oferta de José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.

PROPUESTAS

Presupuesto Referencial

\$ 41.000.000.- exento de IVA.

Oferentes	valor total (exento de IVA) \$
José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.	40.990.000

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [Mercadopublico](#), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

Oferente	Presup. Establ. en BAE (exento de IVA) \$	valor total oferta (exento de IVA) \$	Diferencia \$
José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.	41.000.000	40.990.000	10.000

El oferente presenta presupuesto dentro del rango establecido en Bases Administrativas Especiales.

Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

Evaluación Técnica

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferentes	Cumpl. Req. Formales
José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.

Evaluación Técnica por parte de Dideco

Se adjunta Evaluación Técnica, Ord. N° 006 de fecha 11.07.2019 de la Encargada Oficina Adulto Mayor de DIDECO.

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	50%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte de Dideco (experiencia)	45%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Oferente	Precio		Cumpl. Reg. Formales		Eval. Técnica DIDECO		Nota Final 100%
	NOTA	POND 50%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 45%	
José Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.	7,00	3,50	5,00	0,25	7,00	3,15	6,90

SUGERENCIA

Al Oferente **Jose Eduardo González Rojas Transporte Interurbano de Pasajeros E.I.R.L.**, Rut: 76.963.130-5, representada legalmente por Jose Eduardo González Rojas, Rut.: 9.125.149-3, con domicilio en calle 2 sur N° 1650, Talca, **por el monto Total de \$ 40.990.000.- (cuarenta millones novecientos noventa mil pesos) exento de IVA**, por el Servicio de Arriendo de Buses para Actividad Municipal TALCA VIAJA CONTIGO de acuerdo al siguiente detalle:

Los días a contratar son del 05 al 29 de agosto y del 02 al 04 de septiembre (18 días hábiles de lunes a jueves) del presente año, servicio de transporte compuesto por 6 buses de un piso, con la capacidad de 45 personas cada uno, para el trayecto que va desde la ciudad de Talca hacia la localidad de la comuna de Colbún (Ida – Regreso).

SR. PRESIDENTE : Eso está inserto dentro de un programa de adulto mayor, algún comentario u observación.

SR. VICTOR INZULZA : Estaba analizando que el valor por persona sale como 8 mil 900 pesos más o menos, el monto total dividido porque ahí están beneficiando a 4.500 personas 18 días.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos ibas a decir algo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La observación nada más que siempre este señor se le adjudica todo.

SR. PRESIDENTE : Tengo la misma observación.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entonces eso es lo que me preocupa un poco, incluso él también nos arrienda el bus de turismo cierto.

SR. HERNANDO DURAN : Como previo a la licitación propiamente tal, creo que los adultos mayores, las personas que están viajando en esto en realidad su experiencia en general es positiva, yo creo que hay un tema importante que tiene que ver también con lo preventivo que siempre estamos hablando y sobre todo por el cuidado, ahora el bus tiene que ser comodo para ellos porque en realidad hay muchos que tienen patologías también de base, entonces no puede ser cualquier vehículo que tienen que tener todas las condiciones, y si la persona no ha tenido un problema anterior yo creo que no tendría porque tenerlo, pero siento que es una necesidad, para mí antes no era tan importante como lo es ahora porque creo que las personas validan y valoran demasiado este tipo de actividades así es que yo no tengo problema en aprobar.

PRESIDENTE : Estamos absolutamente de acuerdo en eso, el tema era otro. Se aprueba.

ACUERDO N° 213	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales señores Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Santiago Oñate y presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Arriendo de Buses para Actividad Municipal TALCA VIAJA CONTIGO", ID: 2295-56-LE19, financiado con recursos del Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien concejales eso es todo se ha cumplido el tiempo, el último punto no se alcanza a ver, se cumplió la hora tenemos reloj por el cual nos guiamos ahora.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.